



REMATES

EDICTO: O. Juez 1º Inst. y 17º Nom. C. y C. de Cba.. "GIORGETTA ANTONIO BENITO C/ RODRIGUEZ DANILO ADRIAN- EJEC. P/ COBRO DE CH., LTS. O PAGARES", Expte. 6709469. Marcelo Prato (01-746), domic. Arturo M. Bas 308, 6º "A" Cba., rematará por subasta electrónica desde 11/11/2020- 11 hs. hasta 18/11/2020- 11 hs: inmueble inscr. MATRICULA 1150088 a nombre ddo. (100%). Se describe: pte. lte. 1, mz. 13, Villa Carlos Paz, Cba. Mide 20m fte. NO lindando c/más terreno mismo lote, 25m NE s/ calle Pte. H. Irigoyen, 23.255m SE c/calle Roque S. Peña (hoy Curro Enriquez) y 36.867m SO c/ lts. 2 y 10. Sup: 618.67m2. MEJORAS: 2 dorm, 2 baños, living, coc-com., galería vidriada, cocheras, pileta de natación, todos los servicios excepto cloacas. BASE: \$22.587.776. POST. MIN.: \$200.000. Ocupado p/ familia demandado. VER: 11/11/2020 de 17 a 18 hs. en Hipólito Irigoyen N° 604 esq. Curro Enriquez, Bº Villa Domínguez, Villa Carlos Paz, Córdoba. CONDIC.: estar registrado portal subasta electrónicas TSJ, no se acepta compra en comisión, comprador abonará 24 hs. posteriores subasta 20% valor compra mas 3% comis. martillero mas 4% FPVF y demás comisiones e impuestos, saldo 30 días corridos desde remate, caso contrario se cobrará interés igual a TP BCRA mas 2% mensual hasta efectivo pago. Adjudicatario deberá ratificar compra en 3 días concluida subasta. Demás datos, condiciones y fotos <https://subasta.justiciacordoba.gov.ar/bien/14456/>. INF.: Mart. 351-4594037-351-5113272. Dra. Viviana M. Domínguez, Secretaria, Of, 04/11/2020.

6 días - N° 283278 - \$ 7701,60 - 18/11/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 26º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ALDECO, MARIO DANIEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 9416226), por S.N° 186 de fecha 13/10/2020, se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Mario Daniel Aldeco, DNI 24.793.105, CUIL/CUIL 20-24793105-9, nacido

el 15/09/1975, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Analía del Milagro Bracamonte, (DNI 24.368.92), con domicilio real en calle Chascomús N°3416, Barrio Jardín del Pilar,Córdoba. (...)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico,Cr. Hugo Mario Tini, con domicilio en calle Bolívar n°21, Piso 4º, Córdoba; Tel. 3533681268; correo electrónico: hugotini@hugo-tini.com.ar; horario de atención: lunes a viernes de 10.00 a 16:30 hs, el día 15/12/2020. Se requiere a los acreedores que una vez que hayan presentado su pedido de verificación de crédito por ante la Sindicatura, remitan digitalmente el mismo al e-mail del Síndico. Fdo: Chiavassa, Eduardo Néstor- Juez.

5 días - N° 282579 - \$ 2379,65 - 11/11/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos:"GONZÁLEZ, JAVIER EDUARDO -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 9444536, por S.N° 134 de fecha 08/10/2020, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. González, Javier Eduardo, DNI N° 30.471.849, CUIL 20-30471849-9, con domicilio real en calle José Franco N° 564, Barrio Ampliación,Córdoba (...)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, Cr. Marcelo Jorge PEREA, con domicilio en calle San Luis N° 695, Córdoba, tel. 3518065510, correo electrónico:mperea04@gmail.com, horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hs, para el día 25 de noviembre de 2020. Fdo: Di Tullio, José Antonio- Juez

5 días - N° 282585 - \$ 1571,40 - 11/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza Nora Gilda LESCANO a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1º Inst. y 1º Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco, provincia de Córdoba en los autos caratulados "BERGIA, SUSANA RAQUEL -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 9079574)", ha resuelto mediante Sentencia N° 159 de fecha 22/10/2020 lo siguiente: I) DECLARAR LA APERTURA

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 9
Sumarias	Pag. 26
Notificaciones	Pag. 26
Usucapiones	Pag. 26

DEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de Susana Raquel BERGIA, DNI 10.367.664, con domicilio en Av. Aristóbulo del Valle N° 560, Villa Valeria, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba.- II) DISPONER que el Sr. Síndico designado en los autos de la deudora principal "ESTANCIAS EUMA SAAGCI -CONCURSO PREVENTIVO;" (EXPTE N° 7357096), intervenga en los presentes, a cuyo fin deberá aceptar el cargo en estas actuaciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de ley, previa certificación de la actuaria del nombre y domicilio procesal constituido por el funcionario concursal.- III) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día diez de diciembre del año en curso (10/12/2020).- IV) DESIGNAR hasta el día dieciséis de abril del año dos mil veintiuno (16/04/2021) para que Sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos insinuados y el día diez de agosto del año dos mil veintiuno (10/08/2021) para la presentación del Informe General.- V) FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS (art. 36 LCQ), el día TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (30/06/2021).- . IX) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día tres de diciembre del año dos mil veintiuno (03/12/2021), a la hora DIEZ, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el VENCIMIENTO del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día trece de diciembre del año dos mil veintiuno (13/12/2021).- Se hace saber que el Síndico Designado en "Expte. N° 7367096 - ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I. - CONCURSO PREVENTIVO" es el Contador

Público Edgardo Germán Pereyra con domicilio en calle Córdoba N° 399 de Huinca Renanco, Provincia de Córdoba. 05 de noviembre de 2020.

5 días - N° 282617 - \$ 5421,85 - 11/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 3º Nom. Civ. y Com. Dr. Carlos I. Viramonte, Secretaria N° 6 de la ciudad de San Fco., en los autos: "BORELLO, HÉCTOR HUGO.- QUEBRA PEDIDA – (Expte. N° 9347052)", con fecha 28 de OCTUBRE de 2020 dictó la Sentencia N° 52: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar al pedido de conversión del proceso de Quiebra en Concurso Preventivo con los alcances del artículo 90 y siguientes e la Ley Concursal, y en consecuencia dejar sin efecto la Quiebra del Sr. Héctor Hugo Borello declarada por Sentencia Número 39 de fecha 28/8/2020 y lo dispuesto en su parte resolutive, debiendo librarse los oficios pertinentes a tal fin.-2) Declarar la apertura del Concurso Preventivo en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522 del Sr. Héctor Hugo Borello DNI n° 14.401.245, con domicilio real en calle Juan XXIII N°3051, y domicilio constituido en calle España 355, ambos de esta ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba.... 7) Disponer que continúe interviniendo en el presente proceso de concurso preventivo el Sr. Síndico actuante Cr. Cr. Víctor Alberto Molino, debiendo realizar un inventario pormenorizado de los bienes del concursado. ...9) Fijar como plazo para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 4/12/2020.- Síndico Designado Cr. Víctor Alberto Molino con domicilio en Pasaje Cecil Newton n° 1879 de la ciudad de San Francisco, a los efectos del concurso. Publicar 5 días.

5 días - N° 283112 - \$ 3577,45 - 13/11/2020 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 26a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "BALDAMUS, CARLOS MARCELO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" - EXPTE. N° 9346853, por Sentencia n° 200 del 29/10/2020, se resolvió declarar la conversión de la quiebra propia simple en concurso preventivo del señor Baldamus, Carlos Marcelo, D.N.I. 25.247.022, CUIT/CUIL 20-25247022-1, nacido el 7/11/1976, de estado civil casado, con domicilio real en calle Los Cardenales n° 190, B° Lomas del Rey, Mayu Sumaj, Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día quince de Diciembre del año dos mil veinte (15/12/2020).- Asimismo se

hace saber que se mantiene el nombramiento de la Cdora. CARMONA, LAURA MARÍA, M.P. 10.10390.6 como Síndico en los presentes autos, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio a estos efectos en Av. General Paz N° 108, 2º Piso (TE: 4237960) (CEL: 3516459568) (Mail: estudiomisino@gmail.com) de esta ciudad, de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs

5 días - N° 283553 - \$ 2594,30 - 17/11/2020 - BOE

Ampliatorio Edicto N° 281484. Se hace saber que en edicto relacionado a los autos caratulados "SUCESION DE MENDOZA O MENDOZA MARIN, JUAN – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9145156), se omitió incluir Nro. de D.N.I del causante Sr. MENDOZA O MENDOZA MARIN, JUAN, siendo 0.588.946. Juzg. 1ra. Inst. y 26 Nom. Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 283713 - \$ 1309,50 - 13/11/2020 - BOE

En autos: "ASOCIACION MUTUAL ALTOS DE CHIPION - QUIEBRA PEDIDA" (EXPTE. N° 9154289) el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 5, dispuso por Sentencia N° 70 de fecha 05/11/2020: Hacer lugar al pedido de conversión del proceso de Quiebra declarada por Sentencia Número 64 de fecha 20/10/2020; en Concurso Preventivo con los alcances del artículo 90 y siguientes de la Ley Concursal, y en consecuencia dejar sin efecto la Quiebra de la Asociación Mutual Altos de Chipión, CUIT 30-71165024-1, con domicilio en calle Mariano Moreno 380 de la localidad de Altos de Chipión, fijando el día 5/3/2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos al Síndico en el domicilio indicado más abajo, el día 30/4/2021 como fecha de presentación de los informes individuales por el síndico, Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 30/6/2021, fijar el día 30/7/2021 como fecha de presentación del informe general, fijar el día 10/12/2021 a las 09:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, por ante la sede del Tribunal; la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha el deudor no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes.- Se ha designado Síndico a la Cra. Iris Elena Lopez, quien constituyó domicilio en calle Bv. 9 de Julio 1519, Piso 1º - Oficina 7 de esta ciudad de San Francisco.- Carlos Ignacio Viramonte - Juez.-

5 días - N° 284172 - \$ 7000,25 - 17/11/2020 - BOE

Se hace saber que en los autos: "NARBAY, LUCAS EDUARDO — QUIEBRA PROPIA" (Expte. N° 9079071) que se tramitan ante el Juz. de 1º Inst y 7º Nom C y C (CON – SOC 4), mediante Sentencia N° 27 del 4/03/2020 se dispuso: "...I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Lucas Eduardo Narbay, DNI N° 26.905.143 con domicilio real en Pasaje Juan de Barrientos N° 289 Barrio Las Violetas de esta ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Asimismo se hace saber que mediante Sentencia N° 130 del 16/09/20 se resolvió "... Readequar los plazos dispuestos por Sentencia N° 27 del 4/3/2020, y en consecuencia fijar las fechas conforme al siguiente detalle: para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico el 14/12/2020, Cr. Marín, Héctor Eduardo, domicilio en Avda Figuera Alcorta N° 163, piso 11, ciudad de Córdoba, hectoremari@gmail.com; horario de atención: lunes a viernes 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18hs hs., Teléfonos: 4235330, para la presentación del informe individual el 26/02/2021, para el dictado de la sentencia de verificación el 18/05/2021 y para presentación del informe general el 18/6/2021. Oficina, 02/11/20.

5 días - N° 282843 - \$ 3301,85 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 52º Nom. Civil y Com.; Concursos y Quiebras N° 8 en autos "RIZZIDINO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 6572451" ha resuelto mediante Sentencia N° 122 de fecha 09/09/2020: I) Declarar concluido el concurso preventivo del Sr. Dino Rizzi, D.N.I. N° 23.197.997, CUIT 20-23197997-3, con domicilio en calle Santa Fe 615, 9º "F" de esta ciudad de Córdoba. - II) Dar continuidad a la intervención de la Sindicatura a cargo del Cr. Héctor Eduardo MARIN Matrícula Profesional 10.08031.1.... - III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley N° 24.522.... FDO: RUIZ Sergio Gabriel. Juez.-

1 día - N° 283471 - \$ 239,55 - 11/11/2020 - BOE

Por Sent. N° 154 (03/11/2020) dictada en autos "BATTAINO, PABLO SEBASTIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 7384104 se resolvió: Declarar la quiebra indirecta del patrimonio del fallecido Pablo Sebastián Battaino, DNI N° 26220367, con último domicilio real en

calle Santa Fe N° 435, Villa del Rosario, Provincia de Córdoba y domicilio legal en los estrados del Tribunal. Prohibir a los herederos del causante hacer pagos de cualquier naturaleza en relación a deudas contraídas por aquél, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- Igualmente, prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza a los herederos en relación a aquellas deudas, los que serán ineficaces. Intimar a los herederos y a los 3° que posean bienes del causante para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Verificaciones de créditos: art.200 y 202 L.C.Q. Inf. Gral.: 09/02/2021. Síndico: Cr. Giacosa Edelmiro, Dom: Av.General Paz108, 2°Piso Fdo.M.Victoria Hohnle: Secretaria

5 días - N° 283170 - \$ 4284,50 - 11/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "PALAVECINO, NELIDA BEATRIZ – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA" (Expte. N°7752266), por Sentencia N° 181 del 3/11/20 se resolvió: I. Declarar la quiebra indirecta de la Sra. Nélida Beatriz Palavecino, D.N.I. 14.475.568, con domicilio en calle Manzana B, casa 9 S/N, B° Silvano Funes, de la ciudad de Córdoba., en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.... V. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VI. Intímase a la fallida para que cumplimente el art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522 y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas la documentación relacionada con su actividad que obrare en su poder. VII. Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. ... IX. Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 de la L.C.Q... Asimismo se fijó fecha de Informe General: 17/02/21. Sindicatura: Cr. German Pablo Gallo. Of. 4/11/20

5 días - N° 283435 - \$ 3550,95 - 17/11/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

ARROYITO. Por disposición del Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ.Com.Conc.Flia.Inst.

Men. y Faltas de Arroyito, Secretaria a cargo de Dra. Abriola, en los autos caratulados: EXPTE. 9471948 - GAMBINO, CATALINA MARGARITA - TORRESI, NOEMI MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Catalina Margarita Gambino y Torresi Noemí Magdalena para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por un día en el diario "BOLETIN OFICIAL"- Fdo: Martinez Demo, Gonzalo - Juez de 1ra Instancia y Abriola Marta Ines - Secretaria Juzgado 1ra Instancia. QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. Oficina, 20 de Octubre de 2020.

1 día - N° 283440 - \$ 310,04 - 11/11/2020 - BOE

Rio Cuarto. La señora Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civ., Com. y Flia., Secretaria n°6, en 'Expediente n° 9440430. GHIRARDOTTO, Helver José - Declaratoria de Herederos', cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Helver José Ghirardotto, DNI n° 13834873, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley (Arts. 2340 CCCN, 152 CPCC), comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 284280 - \$ 419,15 - 11/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. Con. y Flia de Rio Segundo, Sec. n° 1; en autos caratulados: "BASUALDO, SERGIO DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9295162, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SERGIO DAVID BASUALDO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA/RUIZ, Jorge Humberto. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 284316 - \$ 466,75 - 11/11/2020 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 48° Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTINEZ STELLA MARIS en los autos caratulados "MARTINEZ STELLA MARIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS- DECL. DE HER." EXP. N° 9497463, por el término de treinta días desde la publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el artículo 659 del

C.P.C.C, conforme las pautas particulares para el servicio presencial de justicia en la sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al ANEXO II del Ac. Reg. N° 1629-Serie A de fecha 06/06/2020.-FDO: VILLAGRA RAQUEL (Juez de Primera Instancia) - CBA. 23/10/2020.

1 día - N° 281683 - \$ 333,89 - 11/11/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1° inst. y 17° Nom. CC en autos AVILA, ALBERTO NICOLAS - FREYTES RIVERA, ROSA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 3783159 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA ESTELA FREYTES RIVERA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: BELTRAMONE Verónica Carla (Juez) y GALLA María Candelaria (Pro-Secretaria)

5 días - N° 282004 - \$ 1046,70 - 16/11/2020 - BOE

En autos caratulados: SERNA DOMINGO - MOLINA MARGARITA HILDA D.H. EXPTE N° 9718392, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27/10/2020. ...: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Margarita Hilda Molina. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). ...FDO:Dra. Escudero Olivera Fernanda Lorena - Dra. Gonzalez Laura Mariela - Juzgado 15 Nom., Civil y Comercial ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 282072 - \$ 1330,25 - 11/11/2020 - BOE

La Juez de 1ª Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Carlos Alberto Ferreyra ; en los autos caratulados "Ferreyra Carlos Alberto- Declaratoria de herederos Expte N° 9418818", por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Alta Gracia, veintiséis de Octubre de Dos Mil Veinte. Dra. Calderon (Juez) Dra. Scandogliero-Prosecretaria.

1 día - N° 282275 - \$ 156,87 - 11/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 30° Nom. en lo Civil y Comercial, de Córdoba Capital, cita y emplaza

za en los términos del art. 165 del C.P.C C., a los herederos de Yolanda SPAGNOLO D.N.I. 93.622.516 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos "SPAGNOLO YOLANDA C/ VICARIO, JORGE LUIS Y OTROS – ACCIÓN DE NULIDAD. Expte. N°: 8189422", Córdoba, 29/10/2020.

5 días - N° 282295 - \$ 845,30 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzg.1ra.Inst.1ra.Nom.Civ.Com.y de Flia,Sec.N° 1,de la ciudad de Villa Maria, cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr.José Tomás MAGALLANES,DNI. N° 6.609.581,en los autos caratulados: "MAGALLANES,José Tomás-Declaratoria de Herederos (Expte.N°9477394),para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación (art.2340 Segundo Párrafo del CCyC.),comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. (art.152 del C.P.C.modif.Ley 9135).-Fdo.Nora Lis GOMEZ - Secretaria

5 días - N° 282320 - \$ 1197,75 - 11/11/2020 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOMAS RAMON PAEZ, DNI N° 7.975.626 en autos caratulados "PAEZ TOMAS RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 8264665), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Octubre de 2020. Fdo.: ARÉVALO Jorge Alfredo – juez - CABRERA Maria Jimena – Prosecretaria.

1 día - N° 282713 - \$ 178,07 - 11/11/2020 - BOE

El J. 1º Inst. 3era Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de San Fco., Sec. N° 6, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Raquel Magdalena Marlatto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "MARLATTO RAQUEL MAGDALENA – Declaratoria de Herederos- EXPTE. N° 960390". Oficina, San Francisco, 30/10/2020-

1 día - N° 282718 - \$ 121,36 - 11/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 34ª Nom Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados: "DI

FORTE OSCAR-Declaratoria de Herederos-Exp N°9564795-" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/11/2020. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. OSCAR DI FORTE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Digitalmente: Alvarez Cordeiro María Victoria.

5 días - N° 282729 - \$ 1245,45 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 30 Nominación en lo Civil y Comercial, en estos autos caratulados:"GONZALEZ CARLOS ALBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 9479368", (expediente electrónico) cita y emplaza a los herederos, acreedores, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, en la sucesión del Sr. CARLOS ALBERTO GONZALEZ DNI 7.992.503, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Podrán efectuar su presentación por escrito, por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario nro. 1629- Serie A- de fecha 06/06/2020, bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalmente por Prini Marcela Elizabeth Marysol-Ellerman Ilse. Córdoba, 14 de octubre de 2020.

1 día - N° 282823 - \$ 369,93 - 11/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 45 nominación de la ciudad de cordoba en los autos caratuladoa "EXPEDIENTE: 8660820 - - VILLALON, ALEJANDRA DEL CARMEN" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILLALON ALEJANDRA DEL CARMEN para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo.: Dr. SUAREZ Hector Daniel, Juez.

1 día - N° 282864 - \$ 211,99 - 11/11/2020 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. N° 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

quedados al fallecimiento del causante Sr. JUAN CARLOS CULASSO, DNI: 6.651.929, en autos caratulados "CULASSO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 9562515), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 02/11/2020. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana: Jueza; BERGIA Gisela Anahí: Secretaria.

1 día - N° 282956 - \$ 201,39 - 11/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A inst- Civ y Com de 23 Nom en los autos caratulados GOMEZ VILLGRA WALDINA DELICIA - GIULIANO DOMINGO BARTOLOME.- Declaratoria de Herederos Expte N 5682214, a dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/09/2020. Proveyendo al escrito de fs. 80: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de DOMINGO BARTOLOME GIULIANO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.).(...). Fdo: Origlia Paola Natalia.- Secretaria

1 día - N° 283007 - \$ 327,53 - 11/11/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial y de Conciliación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4: Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MIGUEL MANUEL BALMACEDA, DNI 4.437.057, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos: "BALMACEDA, MIGUEL MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 9414352, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial. Fdo. Dra. María Victoria Castellano. Secretaria, Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Juez. Villa Dolores, 30 de Octubre de 2.020.

1 día - N° 283130 - \$ 252,80 - 11/11/2020 - BOE

MORTEROS-AUTOS:"TALAVERA, ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 9349203. La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, onc., Flia., Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a de-

recho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez Alejandrina L. Delfino. Prosecretaria Dra. Marcela Rita Almada.-

1 día - N° 283139 - \$ 338,20 - 11/11/2020 - BOE

La Srta. Jueza de 1RA INST. CIV Y COM. DE Hca. Rccó. cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ANGELA MATILDE DANIELE, DNI 7.775.324 en los autos caratulados "DANIELE ANGELA MATILDE S/ DECL. DE HEREDEROS" EXPTE.9523178 por el plazo de 30 días hábiles bajo apercibimiento de ley. Oficina Hca. Rccó, 30 de Octubre de 2020. FDO: NORA G. LESCANO- JUEZA DE 1RA INSTAN.-CELESTE SAAVEDRA-PROSECRETARIA

1 día - N° 283218 - \$ 129,84 - 11/11/2020 - BOE

El Juez de 1a.Inst.C.C.Conc.y Flia y 1°Nom. Sec 1 de Carlos Paz. .En Autos VILLARREAL, HUGO ALDO –DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9403911", cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Hugo Aldo Villarreal D.N.I. 6.840.103 para que en el termino de treinta días siguientes al día de la ultima publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. Notifiquese.- ..Olcese, Andrés JUEZ Giordano María Fernanda SECRETARIA Va.C.Paz.07/10/2020

1 día - N° 283239 - \$ 263,40 - 11/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a..Ins.y 24 Nom. en lo C y C de Córdoba ,Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideran con derecho a la sucesión de CORTEZ TRANSITO LETICIA en autos caratulados GIAMPAOLI LUIS ANGEL-CORTEZ TRANSITO LETICIA- Dec-Her-Expediente 4988240, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley- Cba , 28/10/20120.Farauto Gabriela Ines-Juez.-Derna Maria Virginia-Sec-

1 día - N° 283279 - \$ 142,03 - 11/11/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst.. y 9naa. Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, en los autos caratulados: en estos autos caratulados: "TOLEDO HECTOR ELVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9494269", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante señor Héctor Elvio TOLEDO, d.n.i. n° 6.515.421, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última pu-

blicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 03/11/2.020. Fdo: Dr. Guillermo Edmundo FALCO, Juez; Dr. Emilio Damián Quiroga.

1 día - N° 283344 - \$ 210,93 - 11/11/2020 - BOE

Marcos Juárez: El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y Flia de Marcos Juárez, en autos Mac-cari Julia Haidee o Haydee -Declaratoria de Herederos " Expte 9507690 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MACCARI JULIA HAIDEE o HAYDEE, DNI 3.721.622 para que dentro del termino de treinta dias corridos contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod.Civ. y Com.) Firmado Dr Tone-lli, Juez; Dra Saavedra, Prosec.

1 día - N° 283356 - \$ 199,80 - 11/11/2020 - BOE

En los autos caratulados "Bustos, Benedicto. Declaratoria de Herederos. Expte 9327361", que se tramitan en el Juzg de 1a Inst, Civ y Com, 31a Nom. de la ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por:CARRASCO Valeria Alejandra y MEZA Mariana Inés

1 día - N° 283369 - \$ 161,64 - 11/11/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Víctor Ángel Ferreyra en autos caratulados : "FERREYRA VICTOR ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 9440272 para que en el termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.(art. 2340 Cód. Civ. Y Com.) Corral de Bustos – Ifflinger, 04/11/2020 Fdo. Digitalmente por DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1 º INSTANCIA. Dr. DEL GREGO FERNANDO SEBASTIAN -

1 día - N° 283371 - \$ 284,60 - 11/11/2020 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Silvia Tognon, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la herencia de HORACIO EDUARDO BISCHOFF, en autos "BISCHOFF HORACIO EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 9621984, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 05/10/2020.-

1 día - N° 283399 - \$ 150,51 - 11/11/2020 - BOE

El Juez de 1ra Inst en lo C y Com de LA CARLOTA Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes SECHART LUIS BLAS y LOPEZ EMMA ROSA en los autos: SECHART LUIS BLAS - LOPEZ EMMA ROSA - DECL DE HEREDEROS EXP 7896396 para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Muñoz, Ruben Juez; Marcela Segovia, Secretaria.OF 30/09/2020

1 día - N° 283458 - \$ 141,50 - 11/11/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 2º Nom., Dra. Bentancourt, Sec. N° 4, en autos "GONZALEZ ECHART, GILDA EMMA – DECL. DE HER." Exp. 9588389, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Gonzalez Echert, Gilda Emma DNI 5.725.634, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 04/11/2020.

1 día - N° 283474 - \$ 129,31 - 11/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8 Río Cuarto. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Don SERAFIN RUBEN MENEQUZZI D.N.I. 06.657.582 en autos: MENEQUZZI, SERAFIN RUBEN DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 9195825 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 30/10/2020 FDO: PEDERNEIRA Elio Leonel Sec Juz 1ra Inst. PUEYRREDON Magdalena Juez de 1ra Inst.

1 día - N° 283485 - \$ 166,94 - 11/11/2020 - BOE

El Juez en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos – Ifflinger, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos quienes se consideren con derecho a la Herencia de RANALLI HUGO para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación (art. 2340 del Cód. Civ. y Com) dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, bajo los apercibimientos de ley, en autos: "RANALLI HUGO- DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9262900, Corral de Bustos – Ifflinger, 13 de Octubre de 2020. Firmado: Dr. Claudio GOMEZ, Juez; Dra. CAMINOTTI Carolina Mabel, Pro Secretaria.

1 día - N° 283500 - \$ 211,99 - 11/11/2020 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Juez de 1a Instancia en lo Civ.Com. Conc. y Flia, Secr. n° 2-Dean Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Isidro Romero y de Rosa Eduarda Bustos en los autos caratulados: "ROMERO, ISIDRO-BUSTOS, ROSA EDUARDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 8309810 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez. Mercado de Nieto, Emma del Valle, Casal María Elvira, Secretaria.-

1 día - N° 283523 - \$ 176,48 - 11/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 5a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ JOSE RAMON D.N.I. 10.048.022 en autos caratulados "RODRIGUEZ, JOSE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. No 9514769 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 22/10/2020. Fdo.: MONFARRELL, Ricardo Guillermo; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – AGOPIAN, Karina Ingrid; PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 283525 - \$ 177,54 - 11/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 43° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MARTIN, ESTHER ANTONIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8874799) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARTIN, Esther Antonia DNI 3.724.066, para que dentro del término de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/11/2020. Fdo: Juez: Dra. Liksenberg Mariana Andrea, Prosecretaria: Dr. Meaca Víctor Manuel

1 día - N° 283539 - \$ 193,97 - 11/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. en lo civil,com., conc y Flia de 2da. Nom. de la localidad de Cosquin (of.MPF), Sec N° 3 a cargo de la Dra. Firbank, María Constanza, en los autos caratulados "PRETI o PRETY, GRACIELA o GRAZIELLA-DEC. DE HERED. EXPTE N° 9144914, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por la causante SRA. PRETI o PRETY, GRACIELA o GRAZIELLA para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos publicados en Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 CCCN). Fdo. Dr. Machado Carlos Fernando. Juez. Dra. Firbank, Ma. Constanza.Sec.

1 día - N° 283540 - \$ 217,82 - 11/11/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANTONELLA ISEL ABOD por el término de treinta días a contar desde la publicación de edictos a comparecer en autos: "ABOD ANTONELLA ISEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9569856. Todo bajo apercibimientos de ley. Oficina, 29 de octubre de 2020. Sabaini Zapata Ignacio Andrés – Juez

1 día - N° 283541 - \$ 214,11 - 11/11/2020 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 6ª Nominación Secretaria 12° de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. ARAMBURU María Gabriela, en autos "BOFFA, MARYS INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9419100", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Marys Inés BOFFA, DNI N° 14.856706, para que en término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: Martínez de Alonso Mariana, Jueza. ARAMBURU María Gabriela - Secretaria. Río Cuarto, 30 de Octubre de 2020

1 día - N° 283543 - \$ 251,21 - 11/11/2020 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. 30º Nom. en lo Civ. y Com., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Hugo Rafael TOLOSA, DNI N° 6.473.337, en los autos caratulados "TOLOSA, HUGO RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: 9055146), para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). CORDOBA, 08/07/2020. Fdo. ELLERMAN Ilse- Juez/a; BRITOS Cristina - Prosecretario/a letrado. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presen-

cial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020- que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la suscripta es aplicable a los expedientes electrónicos.

1 día - N° 283550 - \$ 476,99 - 11/11/2020 - BOE

EL Juez de 1° Inst. y 20° Nom Civil y Comercial de la ciudad de Cba en los autos caratulados: "CARNERO ELVA MICAELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9369469" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Elva Micaela Carnero, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 30/10/2020 Fdo.: SAPPÍA Magdalena María. ARÉVALO Jorge Alfredo.

1 día - N° 283555 - \$ 158,99 - 11/11/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civ.y Com. De 40º Nom. De la Cdad de Córdoba, Dr. MAYDA, ALBERTO J, Secr, Dra. Stadler, Ma. Gabriela, en los autos caratulados "PICONE, ROLANDO - ROQUE, GRACIELA BEATRIZ – DECLAR. DE HEREDEROS- EXPTE. 5131923 ordena la publicación de edictos: CORDOBA, 03/11/2020. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Graciela Beatriz Roque. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.)FDO. MAYDA, ALBERTO J. JUEZ DE 1RA. INST; GARRIDO, Karina A. PROSECRET. LETRADA

1 día - N° 283556 - \$ 297,32 - 11/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICOLAS ENRIQUE SALAYA y CLARA SANTIESTEBAN en autos caratulados SALAYA, NICOLAS ENRIQUE - SANTIESTEBAN, CLARA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8955126 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que el presente es un expediente electrónico por lo que los interesados podrán hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Pre-

sencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 14/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: CORNET Roberto Lautaro- CANO Valeria Paula

1 día - N° 283569 - \$ 385,83 - 11/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO ÁNGEL SOSA, D.N.I N° 13.499.257 en autos caratulados SOSA, ROBERTO ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9562212 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 16/10/2020. Texto firmado digitalmente por: ELLERMAN Iván - VINTI Angela María

1 día - N° 283558 - \$ 160,05 - 11/11/2020 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "NOVISARDI, OSVEL GREGORIO– Declaratoria de Herederos- (Expte. 9299423)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "NOVISARDI, OSVEL GREGORIO", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado digitalmente: Dr. José María TONELLI - Juez de 1ra Instancia- Dra. María José GUTIÉRREZ BUSTAMANTE– Secretaria Juzgado 1ra Instancia-

1 día - N° 283609 - \$ 263,93 - 11/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 23A en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ACEVEDO, ELSA CLELIA, L.C. Nro. 7.315.201, en autos caratulados "ACEVEDO, ELSA CLELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9497016", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar bajo derecho y tomen participación. Córdoba, 11 de noviembre de 2020.

1 día - N° 283617 - \$ 198,74 - 11/11/2020 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2) en autos DEQUINO, ROBERTO JUAN - DEQUINO,

OMAR ROBERTO - BRUNETTO, TERESITA AGRIPINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 9489323, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/11/2020. ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Teresita Agripina Brunetto LC 1.568.300, Roberto Juan Dequino D.N.I. 6.575.809 y Omar Roberto Dequino D.N.I. 14.939.941 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). ... Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: ANGELI Lorena Paola Fecha: 2020.11.03; OLCESE Andrés Fecha: 2020.11.04

1 día - N° 283639 - \$ 732,80 - 11/11/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Italo Picco. En autos caratulados: Picco Italo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 8533749 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 23 de Octubre de 2020. Fdo. Dra. Cordeiro Clara María, juez; Magrin Fernanda Mónica

1 día - N° 283646 - \$ 153,69 - 11/11/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sergio Daniel Spector. En autos caratulados: Spector Sergio Daniel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 9142594 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 27 de Octubre de 2020. Fdo. Dra. Alvarez Cordeiro Maria Victoria

1 día - N° 283649 - \$ 154,22 - 11/11/2020 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 3º N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE HUMBERTO NOVIK en autos caratulados: "NOVIK JOSE HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 9565556 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: GARAY MOYANO María Alejandra – DALOMBO María Natalia.

1 día - N° 283657 - \$ 147,86 - 11/11/2020 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 4ª Nominación Secretaria 8º de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. PEDERNERA Elio Leonel, en autos "MAINO, Ricardo Francisco - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9596361", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Ricardo Francisco Maino, DNI N° 6.604.709, para que en término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: PUEYRREDON Magdalena, Jueza. PEDERNERA Elio Leonel - Secretario. Río Cuarto, 05 de Noviembre de 2020.-

1 día - N° 283671 - \$ 253,86 - 11/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA LUISA CAPDEVILA D.N.I. Número 6.260.562 en autos caratulados CAPDEVILA, MARIA LUISA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9209826 para que dentro de los treinta días -hábil- siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN)". Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC - podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A", de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel. CORDOBA, 19/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Roman Andres - REPISO Mariana Laura

1 día - N° 283674 - \$ 356,15 - 11/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Rafael Rosario Gaitan en autos caratulados GAITAN, RAFAEL ROSARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9488951 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA, 22/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: SARTORI José Antonio - BELVEDERE Elizabeth

1 día - N° 283675 - \$ 170,65 - 11/11/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Jesús María, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Doña Anita María Ros D.N.I. N° 3.340.478, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley, en los autos "ALBORNOZ ROBUSTIANO – ROS, ANITA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8614253. Jesús María, 20/10/2020. Firmado digitalmente por SARTORI José Antonio – BELVEDERE Elizabeth.

1 día - N° 283647 - \$ 209,34 - 11/11/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ, 04/11/2020. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Ms. Jz., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: Pedro Quinto POLIMANTE, en autos "POLIMANTE PEDRO QUINTO - Declaratoria De Herederos" (N° 9149562) por edicto publicado por 1 día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.yC.); Fdo: Tonelli, Jose María – Juez; Saavedra Virginia Del Valle – Secr.

1 día - N° 283694 - \$ 248,03 - 11/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civi.Com.Conc. Y Familia 2a Nom (Ex Sec.2) - Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMEIJERAS, FAUSTINA CONCEPCION en autos caratulados AMEIJERAS, FAUSTINA CONCEPCION- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9266738 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Rio Segundo, 21/07/2020. Sec. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana. Juez. GONZÁLEZ Héctor Celestino.

1 día - N° 283695 - \$ 192,91 - 11/11/2020 - BOE

VILLA MARIA.-El Señor Juez de 1ª. INS.CIV. COM.FLIA. 3ª-S.6 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARDOZO, TEOFILA ANTONIA DNI 7.661.228 - PEREA, PEDRO CELESTINO DNI 2.905.774, en los autos Caratulados CARDOZO, TEOFILA ANTONIA - PEREA, PEDRO CELESTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. NRO. 9425934)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jueza: GARAY MOYANO MARIA

ALEJANDRA, Secretaria: TOLKACHIER LAURA PATRICIA. – VILLA MARIA, 11 de noviembre de 2020.-

1 día - N° 283720 - \$ 232,13 - 11/11/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. La Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de los causantes, don DELVIS HERALDO COALOVA y doña TERESITA CARLE o TERESITA LIDIA CARLE, en estos autos caratulados "COALOVA, DELVIS HERALDO – CARLE, TERESITA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9606378 - CUERPO I - AÑO 2020", para que en el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Córdoba), a los 03 días del mes de noviembre de 2020. FDO: CASTELLANI, Gabriela Noemí, JUEZ; MARCHETTO, Alejandra María, SECRETARIA.

1 día - N° 283956 - \$ 505,50 - 11/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, 22º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CHAUMONT ROBERTO ADRIAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9500316) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. CHAUMONT ROBERTO ADRIAN, DNI N° 8.650.683, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 28/10/2020. ASRIN, Patricia Verónica (JUEZA DE 1RA. INST.) - CLEMENTE, María Sofía (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 283973 - \$ 455,80 - 11/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. Civ. y Com. 4a Nominación, de la ciudad de Córdoba, "Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los Sres. OLMEDO, CARLOS PASTOR, D.N.I. NRO. 11.646.115 y Sra. SADUKAS, ADRIANA BEATRIZ, D.N.I. NRO. 13.031.983, en autos caratulados "OLMEDO, CARLOS PASTOR - SADUKAS, ADRIANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.: N° 8592491, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/11/2020.-" Fdo.: Dra. María De Las Mercedes FONTANA – Jueza – Dra. Marcela Alejandra FLORENZA– Secretaria.-

1 día - N° 283991 - \$ 457,20 - 11/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 27º nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE RAMON HERNANDEZ, D.N.I. 06.608.774 en los autos caratulados "HERNANDEZ JOSE RAMON DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N° 9439857" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 29 de Octubre de 2020. Fdo: FLORES Francisco Marin-Juez- Agrelo Consuelo Maria- Secretaria.-

1 día - N° 284014 - \$ 436,15 - 11/11/2020 - BOE

ALTA GRACIA-La Sra. Juez de 1ra.Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fam. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ILDA IRENE MUGNAINI; en los autos caratulados "ARZUBIALDE, SABÍN O SABIN - MUGNAINI, ILDA IRENE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte 299422, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.:VIGILANTI, Graciela Maria–GONZALEZ Maria Gabriela.-

1 día - N° 284130 - \$ 428,50 - 11/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom en lo civ. y com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del MIGUEL ANGEL ROSSI en autos caratulados "ROSSI MIGUEL ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9324984"; y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cba., 9/11/2020. Fdo.: CAFFERATA JUAN MANUEL, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MAGLIANO MISISIAN NATALIA

1 día - N° 284181 - \$ 665,65 - 11/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos "PIGNANI, LILIANA MARGARITA - LOMELLO, NILDA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9404244) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de las causantes "PIGNANI LILIANA MARGARITA — LOMELLO NILDA MAGDALENA O NILDA M.", para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación

comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- Fdo. AMIGÓ ALIAGA Edgar- Marcos Juárez. Oficina, 09 de Noviembre de 2020.-

1 día - N° 284194 - \$ 537,30 - 11/11/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de EARLY PETER RAFAEL CARRARA para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "CARRARA, EARLY PETER RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9564523 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez. Of. 16/10/2020.

1 día - N° 284218 - \$ 411,50 - 11/11/2020 - BOE

Citación acreedores y herederos de Zamudio Francisco Ramón-Declaratoria de Herederos-Exte.9024670.Cosquín, 29/10/2020.Agréguese oficio diligenciado al Registro de Juicios Universales. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. En su mérito y proveyendo a presentación inicial: Admitase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ZAMUDIO, FRANCISCO RAMÓN, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.-Fdo. MACHADO Carlos Fernando- Juez de 1º Inst.; FIRBANK, María Constanza-Secretaria de 1ª Ins.

1 día - N° 284219 - \$ 657,15 - 11/11/2020 - BOE

El señor Juez JUZG 1A INST CIV COM 19A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante " ALICE MARÍA CAVAGLIATO, en autos caratulados: "CAVAGLIATO ALICE MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -"(Expte N° 9491860), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Córdoba, 26/10/2020.- Fdo: FORNASARI Mariana; VILLARRAGUT Marcelo Adrián.-

1 día - N° 284259 - \$ 468,45 - 11/11/2020 - BOE

CITACIONES

Señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N° 3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados

"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, YOLANDA Y OTROS- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5974651, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a MARTINEZ, YOLANDA y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal

5 días - N° 284359 - \$ 3192,25 - 17/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA de la ciudad de CRUZ DEL EJE, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en autos "SAYAVEDRA, JOA-QUIN JEREMIAS C/ AGUIRRE, IMELDA DEL ROSARIO Y OTRO - ORDINARIO - DES-PIDO", expediente N° 8664069, tramitados en el Juzgado de referencia, secretaría N° 2, atento a lo dispuesto por el art 97 del CPCC, de aplicación subsidiaria, cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Walter Alfonso Lucero, D.N.I. 13.059.258, para que en el plazo de veinte (20) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho, fijar domicilio y a manifestar si prosiguen o no las presentes actuaciones. Cruz del Eje, 02 de septiembre de 2020. Fdo.: Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez), María del Mar Martínez Manrique (Secretaria - Secretaría N° 2).

3 días - N° 284375 - \$ 2022,45 - 13/11/2020 - BOE

La Jueza de 1ra Inst y 38 nom. C. y C.de Córdoba en autos CANGIANO O CANGIANO ELIZONDO, ROSA ESTHER - ROSALES O ROSALES SORIA, OSCAR FLORENTINO O FLORENTINO OSCAR U OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS n° 4043829 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/10/2019. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite de la presente Declaratoria de Herederos.- Cítese y emplácese a los herederos del coheredero Jorge Alberto Rosales a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, a cuyo fin denuncie el compareciente nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. ...Notifíquese. FDO: ELBERSCI, María del Pilar: Jueza; GOMEZ, Arturo R.: Juez.

5 días - N° 281534 - \$ 1775,45 - 13/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. 3ra. Nom. Civil, Com. y Fam. , Prosecretaría de Ejecución Particular de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, cita y emplaza a los herederos del Sr. Pedro Ignacio Chanique, Sres. Luciano Oreste Nazareth Chanique, Leonardo Ignacio Baltazar Chanique, Marcos Odulio Gaspar Chanique, David Mauro Jesus Chanique y Susana Elizabeth Ortellano en los autos caratulados "COCILOVO Alejandro c/ CHANIQUE Pedro Ignacio – Ejecutivo", Expte. 8398496, por el plazo de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día contado a partir del último de la citación precedente opongan excepciones legítimas, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 808 del CPCC. Oficina, 28/08/2019. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez. Erica Gamblich, Secretaria.

5 días - N° 281781 - \$ 1674,75 - 11/11/2020 - BOE

VILLA MARIA, 27/10/2020. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo el escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes EDGARDO CASTRO y ANGELA SARA HEIMSATH para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Dese intervención a los Ministerios Fiscal. NOTIFIQUESE.-

1 día - N° 282038 - \$ 232,13 - 11/11/2020 - BOE

En los Autos: "Banco Santander Río S.A. c/ Novarecio Adriana Marisel - Ejecutivo - Expte N° 2382118" El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Quinta Circunscripción de la Provincia de Córdoba, Oficina de Ejecuciones Particulares ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 06/08/2020. Proveyendo al escrito que de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Quinta Circunscripción de la Provincia de Córdoba, Oficina de Ejecuciones Particulares.-antecede: Agréguese copia del acta de defunción que se acompaña. Tengase presente. En su merito suspéndase el presente juicio y póngase en conocimiento de los herederos de la Sra. Adriana Marisel Novarecio, a cuyo fin cíteselos por edictos en los términos del art. 152 CPC, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Dicha citación deberá efectuarse de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPC, sin perjuicio de notificar por cédula a los que tengan domicilio conocido" Texto firmado digitalmente por: VIRAMONTE Carlos Ignacio Fecha: 2020.08.07 y VISCONTI Paulina Carla Fecha: 2020.08.07

5 días - N° 282311 - \$ 4473,50 - 11/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del SR. TOLEDO, RAMON ADELMO, DNI 6474516, a fin que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "F.H.S.H C/ TOLEDO, RAMON ADELMO- EJECUTIVO - EXPTE 5642879". Cba. 05/02/2019. Fdo. MASSANO, Gustavo Andrés - JUEZ de 1º Inst; LEDESMA, Viviana Graciela - SECRETARIA Juzg 1º Inst.

5 días - N° 282454 - \$ 911,55 - 13/11/2020 - BOE

El Sr Juez del Juzgado de Familia 3º Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ECHAVARRIA, LAUTARO TOBIAS C/ PERALTA, RODRIGO ANTONIO-ACCIONES DE FILIACIÓN- LEY 10.305-Expte. 8479821" Pone en conocimiento a los herederos o representantes legales del Sr. Rodrigo Antonio Peralta DNI: 28.273.345 el estado de las mismas y cita a los mismos para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que les convenga en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. ROSSI Julia-Juez/a de 1ra. Instancia.

5 días - N° 282596 - \$ 932,75 - 11/11/2020 - BOE

Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 41º Nominación de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 16/10/2020. cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. José Víctor Villada, DNI 14.843.727, en los autos caratulados "FALCO, GIULIO VITTORIO C/ VILLADA, JOSE VICTOR Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO-6209497 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. CARRERA Cecilia Soledad (Secretario). Dr. CORNET Roberto Lautaro (juez). Córdoba, 17 de marzo de 2017. Glósenese. Proveyendo al libelo inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente acción. Dése a esta última el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de cuatro días comparezca a estar a derecho bajo aperi-

bimiento de rebeldía. Téngase presente la reserva formulada. Cítese en garantía a La Federal Seguros para que en igual plazo comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, en los términos del art. 118 de la ley 17.418. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Dra. CARRERA Cecilia Soledad (Secretario). Dr. CORNET Roberto Lautaro (juez).

5 días - N° 282647 - \$ 2941,45 - 11/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst y 6ta. Nom. en lo Civil y Com, Oficina de Ejecuciones particulares de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Martinez de Alonso Mariana, en los autos: "CREDIL SRL C/ GOMEZ, CARINA ROSANA- EJECUTIVO"; Expte: 8336690, ha dictado las siguientes resoluciones: "RIO CUARTO, 20/10/2020. (...) procédase a la notificación por edictos conforme lo prevé el artículo 152 del C.P.C.C., como se pide en relación al proveído dictado con fecha 11/06/2020 (fs. 14), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C.-Notifíquese.- "RIO CUARTO, 11/06/2020 (...) Téngase por iniciada la presente demanda ejecutiva (...) Cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. En el mismo acto, cíteselo de remate, para que dentro de los tres (3) días subsiguientes a los de la notificación, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 545 del CPCC. Notifíquese. (...) Fdo. Martinez de Alonso, Mariana (JUEZ) Sangroniz, Carina Cecilia (SECRETARIA)

5 días - N° 282671 - \$ 2440,60 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, pone en conocimiento y cita a los herederos del Sr. Antonio Transito RAMIREZ, DNI n° 6.469.825 para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "ROS o ROS GARCIA, INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 5794321" Córdoba, 29 de septiembre de 2020. Dra. María V. Alvarez Cordeiro - Prosecretaria"

5 días - N° 283081 - \$ 781,70 - 13/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1º Inst. y 4º Nom. de la ciudad de Córdoba, en juicio caratulado "YOJALA, Atanasio Pablo C/ SALINAS, Santina Ruth - IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN PRESUMIDA POR LA LEY" (Expte. N° 9448776), cita y emplaza como demandados a los sucesores y/o herederos de la Señora Clotilde González

DNI 4.107.310, para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda de impugnación de la maternidad y en su caso opongan excepciones en el plazo y bajo apercibimiento de rebeldía (art. 77 ley 10.305). Fdo. Dra. Silvia Cristina Morcillo -Jueza-; Dra. Marysol Santarelli -Prosecretaria-

4 días - N° 283322 - \$ 884 - 16/11/2020 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1a Nom. Of. de Ejecución Fiscal, en los autos caratula dos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ ARGENTO, Jorge Esteban y Otros - Presen tación Múltiple Fiscal- Expte 1679746, CITA Y EMPLAZA a Jorge Esteban Argento DNI 4.529.918 y a Adriana Cristina Argento DNI 6.653.066, cotitulares del inmueble inscripto en la Matrícula 1.367.820 (23), Nom. Catastral Municipal 0000002010030006000, ubicado en Dpto Punilla, Pedanía San Antonio, La Falda, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y los CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Cosquín, 16/10/2020. Fdo: Dra Muñoz, Verónica María-Prosecretaria

5 días - N° 283452 - \$ 1711,85 - 17/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial y 44º Nom. En autos caratulados "MERDENLY, ANTONIETA - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO - Expte. 6460062" cita al presunto ausente (Srta. MERDENLY ANTONIETA C.I.504.510) conforme lo dispuesto por el art. 85 del C.C.C.N., a fin que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante seis meses (art. 88 del C.C.C.N.). Desígnese defensor especial del ausente al Sr. Asesor Letrado Civil que por turno corresponda. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal (Art. 33 Ley 7826). Notifíquese.- Córdoba, 27 de Octubre del año 2020.- Fdo. MIRA Alicia del Carmen- Juez- LOPEZ PEÑA, María Inés - Secretaria. Córdoba, 27 de Octubre del año 2020.- -

1 día - N° 283527 - \$ 347,67 - 11/11/2020 - BOE

Cosquín, El Sr. Juez de Primera Instancia CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1º NOM S.1, de la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba, en autos "PACHA, MARÍA BELEN C/ BRITO, RICARDO RUBEN Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION" exp- te 9102195 , cítese y emplácese a los Sucesores del demandado BRITO PABLO RICARDO DNI

28.509.558 para que en el plazo de veinte (20) días posteriores a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. COSQUIN, 09/09/2020.- Dr. MACHADO Carlos Fernando (Juez de Primer Instancia)- FRACCHIA Carola Beatriz.-

5 días - N° 283775 - \$ 2325,25 - 16/11/2020 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a Viviana Alejandra Guzmán a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 17 de diciembre del corriente año a las 8,30 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en los autos caratulados: "G.C.M – G.A.E – G.C.Y - -Control de Legalidad – 9009301" que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada."

5 días - N° 283069 - s/c - 11/11/2020 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita al Sr. Franco Daniel Tofino y la Sra. Natalia Rocio Dabalo a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 17 de Diciembre del corriente año a las 9 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: " TOFINO DABALO, MIA JAZMIN - N.N., SEXO MASCULINO, A QUIEN LLAMARIAN ANGEL MARTIN - N.N., SEXO MASCULINO, A QUIEN LLAMARIAN IGNACIO – CONTROL DE LEGALIDAD" que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada."

5 días - N° 283273 - s/c - 12/11/2020 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita al Sr. Nestor Daniel Guzman a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 21 de diciembre del corriente año a las 8,00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "GUZMAN,

ESTRELLA AYELEN - ANDRADA GARCIA, LUDMILA SOLEDAD- CONTROL DE LEGALIDAD- EXPTE N 9475926" que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada."

5 días - N° 283482 - s/c - 13/11/2020 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Danyana Andrea Pardo Valdez. y al Sr. DIEGO SEBASTIAN VIDELA a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 21 de diciembre del corriente año a las 8 y 30 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: " NN A LA QUE LLAMARIAN MARTINA – PARDO, NATHANAEEL – CONTROL DE LEGALIDAD- 8584558" que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada."

5 días - N° 283483 - s/c - 13/11/2020 - BOE

La Sra. Titular del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Nélide Mariana Wallace, en los autos caratulados "CORONEL BRUNO, FATIMA DANIELA - CORONEL BRUNO, CESAR URIEL - CONTROL DE LEGALIDAD" Expte. 9113546, CITA al Sr. Pablo Andrés Moreno, M.I. N° 28.116.309, a la audiencia designada para el día 21 de diciembre de 2020 a las 14.00 horas, en la sede del Tribunal de referencia, sito en San Jerónimo N° 258, quinto piso, centro de esta ciudad con patrocinio letrado (abogado) y EMPLAZA al nombrado a comparecer a estar a derecho y constituir domicilio procesal en las presentes actuaciones en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (art. 110 CPCCYC), el mismo día y hora de la audiencia designada.

5 días - N° 283726 - s/c - 16/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SAIRES DOMINGO ENRIQUE, que en los autos caratulados "Expediente N° 9147476-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE SAIRES DOMINGO, ENRIQUE-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de septiembre de 2020. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PONSELLA Monica Alejandra"

5 días - N° 281805 - \$ 2027,20 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ CALIXTO ANGEL, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ / SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ, CALIXTO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7841113", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/09/2020. Por adjunta cédula y publicación edictal.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 281807 - \$ 2051,05 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada OVIEDO CAROLA ALEJANDRA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO, CAROLA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849624", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de marzo de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 281809 - \$ 1552,85 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada FERRARESE MARCOS GUSTAVO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERRARESE, MARCOS GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426872", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/09/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 281815 - \$ 1473,35 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada BOLGAN PABLO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8908919- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOLGAN, PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/10/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 281817 - \$ 1314,35 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada PEÑALOZA MARIA CANDELARIA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365817 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEÑALOZA, MARIA CANDELARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 281819 - \$ 1430,95 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MARQUEZ LUIS ALBERTO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARQUEZ, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263657", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/08/2020. Incorpórese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 281820 - \$ 1404,45 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada UNIDOS S.A. AFJP que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8425627-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UNIDOS S.A. AFJP - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/08/2020. Incorpórese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 281821 - \$ 1375,30 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA ORLANDO ALFREDO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8425630 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, ORLANDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.

Firmado: GARCIA Maria Alejandra."

5 días - N° 281822 - \$ 1608,50 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ALVAREZ ADAN FERNANDO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8508397 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ, ADAN FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/10/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 281824 - \$ 1876,15 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada GOMEZ LEONARDO WILSON, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8956067- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, LEONARDO WILSON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/10/2020. Por adjunta constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 281825 - \$ 1910,60 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada LUNA ESTELA GLADYS que en los autos caratulados "Expediente N° 9141923-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA, ESTELA GLADYS-EJECUTIVO FIS-

CAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de octubre de 2020. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 281826 - \$ 1436,25 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JODAR VICTORIA DE LAS MERCEDES que en los autos caratulados "Expediente N° 9144990-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JODAR, VICTORIA DE LAS MERCEDES-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 281827 - \$ 1589,95 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ SABINA OLGA DEL VALLE que en los autos caratulados "Expediente N° 9144993-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, SABINA OLGA DEL VALLE-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 281828 - \$ 1592,60 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OLIVER ALFREDO

que en los autos caratulados "Expediente N° 9145008-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVER, ALFREDO-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 281829 - \$ 1505,15 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRIZO BLANCA ROSA que en los autos caratulados "Expediente N° 9145009-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, BLANCA ROSA-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 281831 - \$ 1529 - 13/11/2020 - BOE

Se notifica a EL ALTO GOURMET SRL (E F), que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SEL ALTO GOURMET SRL (E F)– Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6207736", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 281998 - \$ 2273,65 - 13/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA DE PINO, ANGELA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 7319986, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA DE PINO ANGELA DEL CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 282278 - \$ 1582 - 11/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERUTTI, GABRIEL ALEJANDRO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9041975, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a CERUTTI GABRIEL ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 282283 - \$ 1470,70 - 11/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INTILI EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 9042001, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE INTILI EMILIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 282285 - \$ 1465,40 - 11/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CABRE-RA RODOLFO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANZUR ANDRES – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6477710", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MA. CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 282286 - \$ 2313,40 - 13/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA, ROBERTO CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9042004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MEDINA ROBERTO CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 282287 - \$ 1460,10 - 11/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ STURTZ, AURELIO ENRIQUE EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9041985, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a STURTZ AURELIO ENRIQUE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 282288 - \$ 1454,80 - 11/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INCROCCI, FABRIZIO EMILIANO EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9149136, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a INCROCCI FABRIZIO EMILIANO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 282289 - \$ 1423 - 11/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, SERGIO MARTIN EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9149114, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ACOSTA SERGIO MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 282291 - \$ 1391,20 - 11/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACIAREZ, JOSE ALBERTO EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 9149172, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ACIAREZ JOSE ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 282292 - \$ 1388,55 - 11/11/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1- CORDOBA, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SANCHEZ LUIS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9107694, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba– Prov. de Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: PEREZ Veronica Zulma-Fecha: 2020.04.17

5 días - N° 282344 - \$ 1269,30 - 13/11/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GAITAN DAVID EMANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9107638, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba– Prov. Córdoba, en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D por: GRANADE Maria Enriqueta- Fecha: 2020.04.17

5 días - N° 282345 - \$ 1242,80 - 13/11/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BAIGORRIA LUCAS SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9107738, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba–Prov. Córdoba, en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Texto Firmado di-

gitalmente por: MASCHIETTO Federico- Fecha: 2020.05.29

5 días - N° 282346 - \$ 1301,10 - 13/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/NUÑEZ FEBO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9101532, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D: BRACAMONTE Nestor Alexis- Fecha: 2020.02.26

5 días - N° 282347 - \$ 1205,70 - 13/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERNANDEZ FRANCO NESTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9150966, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D: BRACAMONTE Nestor Alexis- Fecha: 2020.04.24

5 días - N° 282349 - \$ 1240,15 - 13/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAYES SERGIO FLORENTINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9063558, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D: BRACAMONTE Nestor Alexis- Fecha: 2020.02.11

5 días - N° 282351 - \$ 1240,15 - 13/11/2020 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE "- Expte: 6868949. Se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VIVAS LUIS ALBERTO, CUIT: 24-06515969-0 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, LUCILA MARIA -Procuradora Fiscal. D 712/16. -

5 días - N° 282410 - \$ 1592,60 - 13/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9494736, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO ALFREDO la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: PEREZ Veronica Zulma. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 282438 - \$ 3948,45 - 13/11/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ALANIS LUIS ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3362096)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Alaniz Luis Antonio en los términos del art. 2 de la Ley 9024,, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2019.-

5 días - N° 282555 - \$ 1529 - 11/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA SEBASTIAN IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7198584, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto: Juez; BRACAMONTE Nestor Alexis- Prosecretario

5 días - N° 282581 - \$ 1309,05 - 13/11/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2166774 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEBRINO HUGO CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 02/08/16.Río Cuarto, 02/08/16. Agréguese. . Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de HUGO CARLOS LEBRINO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a

cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. BUITRAGO, Santiago JUEZ DE 1RA. INSTANCIA MARCHESI, Anabella PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 282606 - \$ 2551,90 - 13/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ YUT, LUIS EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7246769) Notifica a YUT, LUIS EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500325082018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 282644 - \$ 1841,70 - 11/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ, ROSA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8808325) Notifica a SUAREZ, ROSA DEL CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 201267162019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 282645 - \$ 1873,50 - 11/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE ALMONACID JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9567773, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ALMONACID JUAN CARLOS la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 282650 - \$ 3524,45 - 13/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HIRON DE ELIAS ELUA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2510789. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 18/08/2015. A la demanda incoada.Estese a lo normado por Ley Provincial 9201.----Notifíquese.-Fdo:Monica Paoa Sosa Teijeiro.-Deán Funes, 29 de julio de 2020.-.- Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra

Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 282687 - \$ 2726,80 - 11/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVERO DE CARPIO VALENTINA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2504235. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 30/06/2017.Estese a lo normado por Ley Provincial 9201.----Notifíquese.-Fdo:Monica Paola Sosa Teijeiro.-----Otro decreto:----Deán Funes, 29 de julio de 2020.-.- Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- -Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 282693 - \$ 2748 - 11/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ CRISTIAN SEBASTIAN"PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2242295. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 06/04/2015.Estese a lo normado por Ley Provincial 9201 y sus modificatorias.----Notifíquese.-Fdo:Monica Paola Sosa Teijeiro.-----Otro decreto:----Deán Funes, 29 de julio de 2020.-.- Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga

excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 282695 - \$ 2801 - 11/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ EDITH ANALIA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPT: 2647576. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16/02/2016. Proveyendo al escrito de demanda.Estese a lo dispuesto por Ley Provincial 9201.----Notifíquese.-Fdo:Monica Paola Sosa Teijeiro.-----Otro decreto:----Deán Funes, 29 de julio de 2020.-.- Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 282701 - \$ 2830,15 - 11/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS ISABEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9567771, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS ISABEL la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más

el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 282707 - \$ 3505,90 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHARRAS, EDITH ROSANA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPT. NRO. 6880677", CITA A: CHARRAS, EDITH ROSANA DNI 20073400, SE NOTIFICA "CORDOBA, 21/12/2017.- Por presentado, por parte con la representación invocada y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.-" Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - OTRO DECRETO: "CORDOBA, 26/10/2020. Por adjunta cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-" – FDO: PETRI Paulina Erica. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.

7 días - N° 282712 - \$ 9383,85 - 11/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HERRERA, ROBERTO

GABRIEL - Ejecutivo Fiscal- E E n°: 7198679". Cita y emplaza a los herederos de la demandada, HERRERA, ROBERTO GABRIEL DNI 27419.031, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 282822 - \$ 1677,40 - 12/11/2020 - BOE

En Señor Juez de 1° Instancia C.C.F. Monjo Sabastian, Oficina Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 9497828 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AQUINO, CLAUDIO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL – EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los SUCESORES DE CLAUDIO FRANCISCO AQUINO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282889 - \$ 1571,40 - 13/11/2020 - BOE

En Señor Juez de 1° Instancia C.C.F. Monjo Sabastian, Oficina Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 9497826 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los SUCESORES DE DOMINGO LUDUEÑA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282891 - \$ 1515,75 - 13/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia C.C.F, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 8823582

- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, MIGUEL HIJO - EJECUTIVO FISCAL – EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los sucesores de ROMERO MIGUEL HIJO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282894 - \$ 1494,55 - 13/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia C.C.F, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 8533272 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, MARIA CRISTINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los sucesores de la señora MARIA CRISTINA OVIEDO (DNI 10051712) por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282896 - \$ 1992,75 - 13/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia C.C.F, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 9508342 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ, MARIO RAUL - EJECUTIVO FISCAL – EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los sucesores de MARIO RAUL SUAREZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282898 - \$ 1489,25 - 13/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia C.C.F, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 8830964 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA, PEDRO ELOY - EJECUTIVO FISCAL – EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los sucesores de PEDRO ELOY BARRERA – DNI: 5117865 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282899 - \$ 1534,30 - 13/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia C.C.F, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 9497835 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRESPIN, DANIEL DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL – EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los SUCESTORES DE DANIEL DEL VALLE CRESPIN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282903 - \$ 1526,35 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIALVO JORGE ROBERTO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6904772, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHIALVO JORGE ROBERTO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que

me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501883692017.

5 días - N° 282969 - \$ 1884,10 - 12/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRON GUILLERMO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte.: 6236090; tramitados por ante la Sec. De Gestión Común Fiscal Nro. 2, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de BRON GUILLERMO, DNI 6650525 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. FERNANDEZ PROSECRETARIA LETRADA. Of. 16-08-2018.

5 días - N° 282991 - \$ 1208,35 - 12/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APPENDINO OLIVIO ANTONIO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6904791, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE APPENDINO OLIVIO ANTONIO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501899342017.

5 días - N° 283017 - \$ 1900 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VUKELJA ANTONIO MARIO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.6904768, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE VUKELJA ANTONIO MARIO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en

la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501879532017.

5 días - N° 283046 - \$ 1886,75 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ FEDERICO-Present. MULTIPLE FISCAL"(Expte 7892272) OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG 2DA) de calle Lardizabal 1750 Marcos Juárez se ha dictado la siguiente resolución:"Marcos Juárez, 06/02/2019. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.-Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás : Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc. del Código Tributario Provincial (Ley 6006 y sus modificatorias)en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo."Notifíquese con copia de la demanda y documental mencionando el numero de SAC asignado al expediente(art 9 del Acuerdo Reglamentario N678 Serie "A" de fecha 12/08/03 Fdo. Dr.AMIGO ALIAGA, Edgar,-Juez, Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 05/06/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.MARCOS JUAREZ, 28/10/2020.— Atento que la parte actora notificó al demandado conforme lo prescribe el art. 4 de la Ley 9024 de Ejecución Fiscal al domicilio fiscal, cumpliendo así con el objetivo de la ley tributaria y que el art. 359 del Código de rito permite que cuando la procedencia del recurso fuese manifiesta el tribunal prodrá resolverlo sin sustanciación mediante providencia fundada , déjese sin efecto el proveído de fs. 22 y sus relacionados proveído de fs. 24 y en su mérito decretase: "Bajo la responsabilidad de la Institución Actora. Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. "Fdo digitalmente. Dr.AMIGO ALIAGA, Edgar,-Juez, Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

ca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.Concepto: LIQUIDACION JUDICIAL 8500000011164197-ACTA INFRACCION 051000048439 Y 051000048448-

5 días - N° 283088 - \$ 5599,40 - 13/11/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLON, NICOLAS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE N 7150415-Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (Juzg 2da) Lardizabal 1750 Marcos Juárez se ha dictado la siguiente resolución:Marcos Juárez, 23/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-firmado Dr Amigo Aliaga, Edgar,juez, Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 02/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada firmado:Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada.MARCOS JUAREZ, 23/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Nicolás Rolon a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.firmado Dr Amigo Aliaga, Edgar,juez,Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 28/10/2020.- Atento que la parte actora notificó al demandado conforme lo prescribe el art. 4 de la Ley 9024 de Ejecución Fiscal al domicilio fiscal, cumpliendo así con el objetivo de la ley tributaria y que el art. 359 del Código de rito permite que cuando la procedencia del recurso fuese manifiesta el tribunal prodrá resolverlo sin sustanciación mediante providencia fundada , déjese sin efecto el proveído de fs. 20 y sus relacionados proveídos de fs. 24 y 26 y en su mérito decretase: "Bajo la responsabilidad de la Institución Actora. Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. "firmado Dr Amigo Aliaga,

ga, Edgar,juez,Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada. CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 29/10/2020.MARCOS JUAREZ, 29/10/2020.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. firmado digitalmente :Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada. Concepto:liquidación judicial n 8500000010979982 Infracción Acta 012800108433.-

5 días - N° 283090 - \$ 8267,95 - 13/11/2020 - BOE

En autos caratulados"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ, LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 7150406-OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG 2DA)MARCOS JUAREZ-Lardizabal 1750 Marcos Juarez se ha dictado la siguiente resolución:Marcos Juárez, 23/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-..... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo. Dr. Juez Amigo Aliaga, Edgar, juez 1ra Inst.; Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 02/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada FdoDra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 28/10/2020.- Atento que la parte actora notificó al demandado conforme lo prescribe el art. 4 de la Ley 9024 de Ejecución Fiscal al domicilio fiscal, cumpliendo así con el objetivo de la ley tributaria y que el art. 359 del Código de rito permite que cuando la procedencia del recurso fuese manifiesta el tribunal prodrá resolverlo sin sustanciación mediante providencia fundada , déjese sin efecto el proveído de fs. 18 y sus relacionados proveídos

de fs. 25 y 27 y en su mérito decretase: "Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Firmado. digitalmente: Dr. Juez Amigo Aliaga, Edgar, juez 1ra Inst.; Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada. CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 29/10/2020-MARCOS JUAREZ, 29/10/2020. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. firmado digitalmente :Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. concepto: liquidación judicial 8500000010980358 Acta Infracción :051200016926

5 días - N° 283097 - \$ 7767,10 - 13/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SICILIA ALBA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SICILIA ALBA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9559198, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 283150 - \$ 1725,10 - 13/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTORANO ROBERTO VICENTE que en los autos

caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARTORANO ROBERTO VICENTE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9559214, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 283153 - \$ 1794 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WUNDERLIN JOSE LUIS -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.7143796, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N°7143796, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: WUNDERLIN JOSE LUIS. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 60000139512018.-

5 días - N° 283212 - \$ 1780,75 - 13/11/2020 - BOE

Señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N° 3, Secretaria a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / MARTINEZ ALVAREZ, ELOY- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5971836 , con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a MARTINEZ ALVAREZ, ELOY para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal
5 días - N° 283217 - \$ 3039,25 - 11/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO, NELIDA DEL VALLE Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139418) Notifica a MOYANO, NELIDA DEL VALLE, SUCESION INDIVISA DE MOYANO JUAN CARLOS y SUCESION INDIVISA DE MOYANO ROBERTO ADRIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 500123222020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 283222 - \$ 2127,90 - 13/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JOSE ESTANISLAO Y OTRO-- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465074) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JOSE ESTANISLAO y ROSALES, ELIZABETH LAURA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 501280772020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 283224 - \$ 2072,25 - 13/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REINOSO MARIA LUISA Y OTRO-- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465077) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REINOSO MARIA LUISA y SUCESION INDIVISA DE SECO OSCAR EDGARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501215152020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 283225 - \$ 2096,10 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA, MAXIMO HUMBERTO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 7143800, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: VERA, MAXIMO HUMBERTO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 500160592018.

5 días - N° 283233 - \$ 1786,05 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MORE LUIS JAVIER -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 7143807, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N°2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: MORE LUIS JAVIER. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo.

Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 500154982018.

5 días - N° 283242 - \$ 1754,25 - 13/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9570316". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CABRERA MIGUEL ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283249 - \$ 1968,90 - 13/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA ANTONIO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9570318". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SARAVIA ANTONIO ALFREDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283250 - \$ 1987,45 - 13/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIGUEL JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9570319". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MIGUEL JESUS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501773022020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283251 - \$ 1926,50 - 13/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARIA JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9570326". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARIA JESUS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501788432020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283254 - \$ 1960,95 - 13/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9573054". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501800862020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283255 - \$ 1982,15 - 16/11/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLARINO AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9567385". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CLARINO AGUSTIN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501807852020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283258 - \$ 1945,05 - 16/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURGI SILVIA TERESITA- EJECUTIVO FISCAL- EE 6670754" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE BURGI SILVIA TERESITA, DNI 12.812.478, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 283267 - \$ 2082,85 - 16/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BULA GABRIELA ALEJANDRA DEL VALLE-S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.7143811, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N°2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: BULA GABRIELA ALEJANDRA DEL VALLE. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 200191562018.

5 días - N° 283299 - \$ 1836,40 - 16/11/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAGNUTTI, SERGIO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9166875". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, PAGNUTTI, SERGIO FABIAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500537412020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283383 - \$ 1876,15 - 16/11/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO, PEDRO DARDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9486010". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, AGUERO, PEDRO DARDO ANTONIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501519512020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283384 - \$ 1897,35 - 16/11/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO MARIA SANTOS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9570311". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GIORDANO MARIA SANTOS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501741652020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283385 - \$ 1976,85 - 16/11/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA BLANCA ROSA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9567399". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FERREYRA BLANCA ROSA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501681092020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283386 - \$ 1974,20 - 16/11/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SBROCCA ANGEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9567404". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SBROCCA ANGEL ANTONIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501709212020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283393 - \$ 1976,85 - 16/11/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TELLO BELISARIO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9567406". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TELLO BELISARIO DANIEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501719262020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283397 - \$ 1979,50 - 16/11/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ULLA LUISA GRACIELA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9575557". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ULLA LUISA GRACIELA, para que en el término de 20

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501883082020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283398 - \$ 1966,25 - 16/11/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO MARIA MARGARITA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9575556". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GIORDANO MARIA MARGARITA DEL VALLE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501883992020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283400 - \$ 2045,75 - 16/11/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAMBERTUCCI MARIANO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9575555". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LAMBERTUCCI MARIANO ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación

501885252020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283402 - \$ 1998,05 - 16/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALERI OLIVIO FRANCISCO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9171543 de fecha 20/04/2020) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 08/09/2020.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC) Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$31.078,30)

5 días - N° 283407 - \$ 3507,50 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARIANO GABRIEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9076556 de fecha 13/02/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 08 de septiembre de 2020. Agréguese. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC) Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (36.365,93)

5 días - N° 283411 - \$ 3276,50 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL " (Expte.Nº 9020145 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 08/09/2020.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR.CARBO Ariel Sebastian (SEC)Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$33.279,69)

5 días - Nº 283413 - \$ 3350 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GROSVALD HECTOR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 9076551 de fecha 13/02/2020) se ha dictado la siguiente resolucio: VILLA MARIA, 08/09/2020.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC) Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$ 35.042,74)

5 días - Nº 283414 - \$ 3472,50 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA EMILIO MIGUEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 9173641 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 08/09/2020.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de

tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC)-Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDEN A LA SUMA DE (\$33.516,06)

5 días - Nº 283415 - \$ 3507,50 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RANCIGLIO LIVIO ANTONIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 9076550 de fecha 13/02/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 08/09/2020.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC) Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$34.767,42)

5 días - Nº 283417 - \$ 3490 - 13/11/2020 - BOE

Se notifica a CABRERA VILCHEZ CARLOS ROBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CABRERA VILCHEZ CARLOS ROBERTO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº7901843 , tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 283469 - \$ 1706,55 - 17/11/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9471986 - - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA, JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 28/09/2020. RIO CUARTO, 28/09/2020. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CÓRDOBA JUAN JOSÉ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- FDO POR:BUITRAGO Santiago MANSILLA Paola Veronica

1 día - Nº 283479 - \$ 489,18 - 11/11/2020 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 2º Nom. Sec. Oficina única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, BENITO ANTONIO- EXPTE. 6865803", cita y emplaza al demandado de autos, PEREYRA, BENITO ANTONIO- DNI: 12.807.688, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 - B.O. 20.12.19).FDO. BENTANCOURT, Fernanda (JUEZA 1ER INSTANCIA- JUY, Luciana Verónica (PROSECRETARIA).- Río Cuarto, de NOVIEMBRE 2020.-

1 día - Nº 283663 - \$ 381,59 - 11/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCA VEGA MARIO VEGA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9497344, con domicilio del Tribunal en calle

Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PUCA VEGA MARIANO VEGA la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/10/2020.— Agréguese extensión de título acompañada. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Recaratúlense las presentes actuaciones tomándose razón en el SAC. Certifíquese." FDO: FUNES Maria Elena. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 283692 - \$ 4043,85 - 17/11/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de gestión común de Ejecución Fiscal n2 -Arturo M Baz 244 PB SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 8873843 SEÑOR SUCESION INDIVISA DE NANI HUGO ISMAEL Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NANI HUGO ISMAELEJECUTIVO FISCAL SAC Córdoba, 28 de julio de 2020. Téngase por adjunta cédula dirigida al domicilio fiscal y edictos acompañados en petición de fecha 10/03/2020.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso

se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra QUEEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO DRA KERKEBE OLGA SUSANA

1 día - N° 284033 - \$ 1043,10 - 11/11/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES, ADRIANA BEATRIZ – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6437705", CITA A: FLORES FERNANDEZ, ADRIANA BEATRIZ DNI 14798476, SE NOTIFICA "CORDOBA, 03/07/2017.- Estése a la ley N° 9024 y sus modificatorias.-" Texto Firmado digitalmente por: GARCÍA María Alejandra- OTRO DECRETO: "Córdoba, 13 de abril de 2018. Téngase por adjuntada la cédula sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-" – FDO: PERASSO Sandra Daniela – OTRO DECRETO: "CORDOBA. 02/10/2020. ... notifique en forma y se proveerá, debiendo publicar edictos por un día, de conformidad a lo dispuesto en el art. 4 de la Ley n° 9024.-" FDO: PERASSO Sandra Daniela. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.

1 día - N° 284137 - \$ 1423,85 - 11/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y emplaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que

dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "NAVARRO, CRISTIAN TOMÁS C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO– EXPTE. N° 6851477". Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello, María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 282809 - \$ 1603,20 - 13/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y emplaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "MAURO, EDUARDO MARTIN C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO" (EXPTE. N° 6851680). Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello, María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 282814 - \$ 1597,90 - 13/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones; y emplaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "PENAYO DANIEL GUSTAVO C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO" (EXPTE. N° 6851384). Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello, María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 282816 - \$ 1600,55 - 13/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y em-

plaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "GIOVANINI, NORBERTO EMIR C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO – EXPTE. N° 6851420". Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello, María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 282817 - \$ 1608,50 - 13/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y emplaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "BAEZ, HECTOR RAMON C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO – EXPTE. N° 6851453". Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello, María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 282818 - \$ 1589,95 - 13/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y emplaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "OBREGON, FRANCISCO TOMAS C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO – EXPTE. N° 6851667". Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello, María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 283470 - \$ 1605,85 - 18/11/2020 - BOE

SUMARIAS

En los autos caratulados "JULIETA DEPETRI - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" (Expte:9123881) que se tramitan por ante el Juzgado J.1A INST.C.C. 3A-SEC.5 - BELLVILLE, se ha dispuesto la publicación de edictos conforme al art. 70 del CCCN para que se formule oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación para el cambio de nombre de la niña JUANA CARPIO DEPETRI, DNI 47.362.488 por el de JUANA DEPETRI CARPIO

1 día - N° 283504 - \$ 129,84 - 11/11/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

El Señor Juez de 1era. Instancia y 1º Nominación Civil, Com., Conc. y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Sec. 2, en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ SALAS, MARIO ALBERTO-PREPARA VIA EJECUTIVA-EXPTE. N° 3458723" se ha dictado la siguiente resolución: "Deán Funes, 20 de abril de 2017...Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documental acompañada a fs. 5/65, reservándose sus originales en Secretaría. Admitanse las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado MARIO ALBERTO SALAS para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y efectúe las manifestaciones del art. 519 inc. 1 CPCC, bajo apercibimiento de ley (art. 523 CPCC). ...Notifíquese. Fdo: Dr. José Smith- Juez. Dra. Virginia Saavedra-Prosec. Letrada.-

5 días - N° 282002 - \$ 1693,30 - 17/11/2020 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores.-En los autos caratulados: "ALLENDE GUSTAVO DANIEL Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE 2388834" que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: Sesenta y Nueve. VILLA DOLORES, quince de octubre de dos mil veinte. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE: ...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintefinal a los Sres. Allende Gustavo Daniel, argentino, soltero, D.N.I N° 22.104.095, CUIL 20-22104.095-4, NACIDO 08/09/1972 y Allende Graciela Marisa, argentina, divorciada, D.N.I N° 17.625.817, CUIL

27-17.625.817-4 nacida el 13/10/1965, ambos con domicilio en calle Jorge M. Bonnier S/N, Localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cincuenta por (50%) cada uno el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: Fracción de terreno, con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , ubicada sobre calle Jorge Bonnier s/n , en la localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Provincia de Córdoba. Nom Catastral 29-02-13-01-02-004-052.- (Lote 52 – Mza. 04). Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice A, con un ángulo de 11º09', y una distancia de treinta metros (30.00m), llega al vértice B, que con un ángulo interno de 87º58' y una distancia de cuarenta y seis metros con cuarenta y cinco centímetros (46,45m), llega al vértice C, que con un ángulo interno de 105º18' y una distancia de veinticinco metros con cuarenta y tres centímetros (25,43m), llega al vértice D, que con un ángulo interno de 88º06' y una distancia de un metro con cincuenta centímetros (1,50m), llega al vértice E, que con un ángulo interno de 264º31' y una distancia de un metro con setenta y tres centímetros (1,73m), llega al vértice F, que con un ángulo interno de 86º09' y una distancia de cuarenta y ocho metros con treinta y dos centímetros (48,32m), llega al vértice A, donde con un ángulo interno de 87º58' se cierra el polígono de límites del lote, formando una superficie total de MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS (1327,56m2).-COLINDANCIAS : del vértice A al vértice B linda con Parcela 26 propiedad de CEBALLOS MARIA ANGELICA (Fº20961, Aº 1982) Nº Cuenta: 29-02-2084435-6, desde el vértice B al vértice C con resto de Parcela 25, Propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.851) Nº de Cuenta 29-02-0656268-2; del vértice C al vértice D con resto de Parcela 25, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.851) Nº de Cuenta 29-02-0656268-2 y con resto de parcela 12, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) Nº de Cuenta 29-02-0820271-3 (hoy ocupado por ENDLER GEZA FRANCISCO)., Del vértice D al vértice F con resto de parcela 12, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) Nº de Cuenta 29-02-0820271-3 (hoy ocupado por ENDLER GEZA FRANCISCO). Del vértice F al vértice A con resto de parcela 12, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) Nº de Cuenta 29-

02-0820271-3 (hoy ocupado por Calle Jorge Bonnier) y con resto de parcela 25, propiedad de e MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) N° de Cuenta 29-02 0656268-2 (hoy ocupado por calle Jorge Bonnier), todo conforme plano efectuado por por el Ing. Agrimensor Hernán Morales, M.P. 1413/01, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 16/09/2014, Expediente N° 0033-90268/2014.- El inmueble objeto de usucapión según informe N° 9374 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 127) no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente a los siguientes inmuebles: un inmueble designado como lote 4 inscripto en la matrícula N° 803.851 a nombre de Marx de Walter María Rosa Elisabeth y otro inmueble sin designación inscripto en la matrícula N° 803.852 a nombre de Marx de Walter María Rosa Elisabeth; encontrándose afectadas las siguientes cuentas :- 29-02-0820271-3 ; 2.- 29-02-0656268-2, Lote 4.- Ambas a nombre de Marx de Walter María R. E. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 27/07/2015. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la cancelación de anotación de Litis ordenada por este juzgado y para estos autos, al D° 1673 del 21/11/2018 y D° 1672 del 21/11/2018, a cuyo fin oficiarse.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC). 7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dra. Mónica A. Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1 ra Instancia) .-Oficina ,5 de noviembre del año 2020.- Nota : El presente es sin cargo (art 783 ter del C PC) Fdo Dra. Maria Raquel Carram (Prosecretaria Letrada)

10 días - N° 284325 - s/c - 31/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 34° Nom. de Córdoba, Secretaría de la Dra. Ana M. Pala De Menéndez en autos caratulados: "FORCOR S.A. – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-N° EXPTE. 5597283" se ha dictado la siguiente

resolución: CORDOBA, 11/09/2017. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en el plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en los términos del art. 783 del CPCC. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin oficiarse. A los fines de colocar el cartel indicativo prescripto por el art.786 del CPCC, oficiarse al Oficial de Justicia. Notifíquese a los domicilios denunciados y a los informados por las reparticiones oficiales.- Fdo.: CARRASCO, Valeria Alejandra (JUEZA). Se trata de un inmueble ubicado en calle Bv. Las Heras N° 517 Barrio Ducasse, Departamento Capital, designado como LOTE VEINTE de la MANZANA VEINTICINCO, PH 1 Y PH 2 individualizado según datos de catastro como Depto.11, Ped.01, Pueblo: 01, Circunscripción: 03, Sección: 21, Manzana: 025, Parcela: 020. Se trata de la posesión de dos unidades funcionales ubicadas según plano de Subdivisión en P.H. de fecha 26/VI/73 agregado al registro de planos al F°885, con expte. 32-05-33196/73 de la D.G.C. y carpeta de PN N°2795 y reglamento de copropiedad inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad en matrícula N°68306. Esta posesión es total y coincidente con la: Unidad funcional 1 posición 1 con una superficie cubierta propia de 232,53m2 y un porcentual de 14,11% y Unidad funcional 2 posición 6 con una superficie cubierta propia de 71,58m2 y un porcentual de 4,34%. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba. la Unidad 1 bajo la Matrícula 68306/1 a nombre de CAROLINE S.A., CUIT 30-71123844-8 en forma total y coincidente y la Unidad 2 bajo la Matrícula 68306/2 a nombre de Francisca Rosa Gómez, M.I. N° 7.338.977 en forma total y coincidente. II. ANTECEDENTES DE DOMINIO Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN: De acuerdo al título el inmueble se designa como parcela PH-1: Esta posesión es total y coincidente con la: Unidad

funcional 1 posición 1 con una superficie cubierta propia de 232,53m2 y un porcentual de 14,11%. Mide y linda:- Lado A-B, está ubicado al E. partiendo desde el lado A, colinda con calle Lavalleja, desde éste punto con dirección N con un ángulo interno de 226° 11' con una distancia de los lados a-b de 7.61 mts. se llega al lado B, colinda con espacio cubierto común (2)(ochava), desde éste punto con dirección O con una distancia de los lados b-c de 1.25 mts, se llega al lado C, colinda con espacio cubierto común (2) (ochava), desde éste punto con dirección N-O con una distancia de los lados c-d de 3,07 mts. se llega al lado D, colinda con espacio cubierto común (2)(ochava), desde este punto con dirección N con una distancia de los lados d-e de 0,90 mts. se llega al lado E, colinda con calle Boulevard General Las Heras, desde éste punto con dirección O con un ángulo interno de 219° 47' con una distancia de los lados e-f de 21,66 mts, se llega al lado F, desde éste punto con dirección S con un ángulo interno de 94° 02' con una distancia de los lados f-g de 11,19 mts, colinda con lote y se llega al lado G, donde colinda con parte del PH 2, desde éste punto con dirección E con una distancia de los lados g-gl de 5,50 mts. se llega al lado G1, sigue colindando con PH-2, desde éste punto con dirección N con una distancia de los lados gl-g2 de 0,15 mts. se llega al lado G2, desde éste punto continua con dirección E con una distancia de los lados g2-h de 9,52 mts. se llega al lado H, desde éste punto con dirección N con una distancia de los lados h-i de 1,54 mts. se llega al lado I, colindando con superficie cubierta común (3), desde este punto con una distancia de los lados i-j de 6,14 mts. continua colindando con superficie cubierta común (3) y se llega al punto A de donde se partió. PH-2: Esta posesión es total y coincidente con la: Unidad funcional 2 posición 6 con una superficie cubierta propia de 71,58m2 y un porcentual de 4,34%. Mide y linda: Lado A-B, está ubicado al E, partiendo desde el lado A, colinda con calle Lavalleja, desde éste punto con dirección N con una distancia de los lados a-b de 2.53 mts. se llega al lado B, colinda con espacio cubierto común (3), desde éste punto con dirección O con una distancia de los lados b-c de 3,94 mts. se llega al lado C, colinda con espacio cubierto común (3), desde éste punto con dirección N con una distancia de los lados c-d de 1.08 mts. se llega al lado D, colinda con espacio cubierto común (3), desde éste punto con dirección O con una distancia de los lados d-e de 3,72 mts. se llega al lado E, colinda con parte de espacio cubierto común (3) y PH-1, desde éste punto con dirección S con una distancia de los lados e-f de 0,56 mts. se llega al lado F, desde éste punto

con dirección O con una distancia de los lados f-g de 1,00 mts. colinda con superficie vacía y se llega al lado G, donde colinda también con superficie vacía, desde éste punto con dirección N con una distancia de los lados g-h de 0,56 mts. se llega al lado H, desde éste punto con dirección O colinda con PH-1. con una distancia de los lados h-i de 12,50 mts. se llega al lado I, desde éste punto continua con dirección S con una distancia de los lados i-j de 27,38 mts. se llega al lado J, desde éste punto con dirección E. se llega al lado K, colindando con PH 3, con una distancia de los lados j-k de 21,16 mts. se llega al punto A de donde se partió. De acuerdo con el certificado de dominio que se adjuntara la titularidad del inmueble se encuentra a nombre de los demandados. El inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de posesión que realizara la Ingeniera Civil Carla Di Bella. Matrícula Provincial 2418 y visado por la Dirección General de Catastro, cuya aprobación tuviera lugar con fecha 23 de Agosto de 2012 ya glosado en autos.

10 días - N° 277617 - s/c - 24/11/2020 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 12 cargo del Autorizante, en autos "CUADRADO CORTES, HERNAN -USUCAPION - Expte N° 2497337" Notifica la siguiente resolución: "Río Cuarto, 04 de Junio de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias obrantes en autos; téngase por iniciada la presente demanda declarativa de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de las Sras. Nelly Gladys DURIGU-TTI DE ZEPA y María Natividad AGUIRRE DE CELSI y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble descripto, según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 08 de Abril de 2015, según Expediente N° 0572-011115/14, como una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, en el municipio de Achiras de esta Provincia de Córdoba, ubicado en Barrio denominado Villa Baños de Achiras, individualizado según nomenclatura provincial como Departamento 24, Pedanía 01, Pueblo 01, circunscripción 01, Sección 01, manzana 10, Parcela 20, con una superficie de 1000 metros cuadrados, en estado baldío. Sin perjuicio de ello, el inmueble afecta dos inscripciones dominiales, a saber: 1) Conforme título obrante a fs. 5/6 se describe como Lote de Terreno: baldío ubicado en calle Villa Baños de Achiras, en inmediaciones del Pueblo

Achiras, Pd. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba cuyo terreno se designa como LOTE 3 DE LA MANZANA 42, inscripto en la Matrícula N° 804842, y empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 240104047506; y 2) Conforme título obrante a fs. 7/8 se describe como Lote de Terreno: baldío, que es parte de la denominada "Villa Baños de Achiras", ubicada en la Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, y de acuerdo al plano de fraccionamiento se designa como LOTE 10 DE LA MANZANA 42, inscripto en la Matrícula N° 989962, y empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 240105860022. Atento lo expresamente peticionado, y bajo la responsabilidad del compareciente, cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes María Alejandra BAGGINI, Pablo Germán BAGGINI, Horacio Marcelo BAGGINI, Graciela Silvia BAGGINI, Carlos Horacio BAUDINO, y Juan Hipólito POTES, todos ellos en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Achiras. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Achiras, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPCC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haber sido cumplido dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Atento lo ordenado precedentemente, procédase a cambiar la categoría del presente juicio y a tomar razón en el Sistema Administrativo de Causas (SAC). Notifíquese.-" Fdo: ARAMBURU, María Gabriela, Sec. de Primera Instancia; MARTINEZ de ALONSO, Mariana, Juez/a de 1ra Instancia.

10 días - N° 279894 - s/c - 19/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 11ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría única,

en autos caratulados: "LAMBERTI DE PRIOTTI, TERESA ANITA-USUCAPIÓN 9201777", hace saber que se ha iniciado la presente causa, a fin de la adquisición de dominio por usucapión, respecto del inmueble que según Plano de Mensura, suscripto por el Ingeniero Oscar Chiaretta visado con fecha 26 de Julio de 2011, por la Dirección General de Catastro, en expediente 0033-58462/2011, se describe como "El inmueble mensurado está ubicado en el lugar: Las Saladas, Pedanía Castaños, Departamento de Río Primero de la Provincia de Córdoba y se designa como Lote 123-0256, y consta de las siguientes medidas y linderos: al Nor-oeste lado CD de 792.76m y colinda en parte con la parcela 123-0054 de Eleuterio León Peralta, y en parte con Camino Público; al Nor-este lado DA de 1.272,65m y colindando con Camino Público; al Sur -este lado AB de 776.47M, colindando con camino público; al Sur -Oeste lado BC de 1.320,63m, colindando con la parcela 123-0054 de Eleuterio León Peralta, con una Superficie TOTAL DE Ciento un hectáreas, seis mil quinientos cuarenta y ocho metros cuadrados (101Ha. 6.548m2) Nomenclatura Catastral de la Provincia Dep. 25. Ped. 03, Hoja 123 Parc. 0256, Nro de Cuenta en DGR 2503-0239425/0, empadronado a nombre de Juncos, Olegario sin inscripción de Dominio. Y que conforme decreto dictado en la causa, se dispuso: Córdoba, 07 de octubre de 2020. Agréguese boleta de aportes a la Caja de Abogados. En su mérito y proveyendo a fs. 462/465: Admitase la presente demanda de USUCAPIÓN a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a los sucesores de los Titulares de Dominio, OLEGARIO JUNCOS y LUISA TEJEDA del inmueble a usucapir, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- A cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados.- Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC.- Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC.- Martes y viernes para notificaciones a la oficina.- Oficiése a los fines de la anotación de litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y

C de la Nación en su último párrafo. Fdo. Bruera, Eduardo Benito. Juez. Miro, Maria Margarita. Secretaria. Oficina. 7 de Octubre de 2020

10 días - N° 279941 - s/c - 19/11/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia y Única Nom, Fuego Múltiple, de la ciudad de Arroyito, Córdoba, Secretaria Única, en autos: "GARIGLIO FELIX JOSE RODOLFO –USUCAPION - EXPTE NRO 524355" se ha dictado a la siguiente resolución: SENTENCIA NRO 189, de fecha 07 de octubre de 2020. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Marcela Concepción Ludueña, argentina, nacida el , DNI, 17.423.293, CUIL, viuda de sus primeras nupcias del Sr. Félix José Rodolfo Gariglio, Ángela Concepción Gariglio, argentina, nacida el 26/09/2000, DNI 42.859.656, CUIL 27-42859656-6, Francisco José Gariglio, argentino, nacido el 10/05/1994, DNI 38.019.805, CUIL 20-38019805-4, y Tomás Esteban Pedro Gariglio, argentino, nacido el 29/08/1998, DNI 41.266.201, CUIL 20-41266201-7, todos con domicilio real en calle Independencia n.º 476, de la localidad de El Tío, Pcia. de Córdoba, adquirieron a partir del año 2007 y por prescripción adquisitiva, el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de El Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Alberto Darío Sola, aprobado por la Dirección de Catastro en expte. n.º 0589-003295/2010 con fecha 29 de junio de 2010, se designa como LOTE QUINCE de la MANZANA SETENTA Y NUEVE, que mide: en su costado Norte, puntos A-B, dieciocho metros noventa centímetros, con ángulo de 89° 55' en el vértice A, que linda con calle San Lorenzo: en su costado Este, lo forma una línea quebrada de tres metros, midiendo el primero, puntos B-C, ochenta metros, con ángulo de 90° 00' en el vértice B, lindando con la Parcela dos y la Parcela tres, ambas de Rodolfo Gariglio, el segundo tramo, puntos C-D, veintidós metros, con ángulo de 270° 00' en el vértice C, y linda con la Parcela tres de Rodolfo Gariglio y el tercer tramo, puntos D-E, treinta y un metros noventa y siete centímetros, con ángulo de 90° en el vértice D, lindando con calle Cornelio Saavedra; en su costado Sud, puntos E-F, cuarenta y un metros cuarenta y siete centímetros, con ángulo de 90° 51' en el vértice E y linda con la calle 9 de Julio, y en su costado Oeste, lo forma una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos F-G, sesenta metros ochenta y siete centímetros, con ángulo de 89° 14' en el vértice F, lindando con la Parcela cinco de Ramona María

Angélica López, el segundo tramo puntos G-H, setenta y cinco centímetros, con ángulo de 90° 00' en el vértice G y el tercer tramo, puntos H-A, cincuenta y un metros setenta y un centímetros, con ángulo de 270° 00' en el vértice H, lindando estos dos últimos tramos con Parcela sin designación ocupada por Rosario Luque, todo lo que encierra una superficie de dos mil ochocientos setenta y siete con treinta y tres decímetros cuadrados; el que afecta parcialmente a una parcela sin designación, cuyo dominio consta al Folio 102 vto, tomo 1 del año 1915 en el Protocolo del Departamento San Justo, a nombre de Rosario Luque, y en la Dirección de Rentas se halla sin empadronar, y a la parcela cuatro, cuyo dominio consta al Folio 963, tomo 4 del año 1928, en el Protocolo del Departamento San Justo (hoy matrícula n.º 1591479), y en la Dirección de Rentas figura empadronada en la Cuenta Número 3003-0151503/4.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 – Ped. 03 – Pb. 25 – C. 01 – S. 01 – Mza. 022 – P. 004. Fdo: Dr. Gonzalo Martínez Demo (juez).

10 días - N° 279991 - s/c - 11/11/2020 - BOE

COSQUIN, 02/05/2019. El Sr Juez de 1ra Inst. Civ, Com, Conc y Flia, 2da Nom, de Cosquín, Sec N° 3, en los autos caratulados VIRGA EDUARDO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 2948637) cita y emplaza a los demandados Sres. María Angélica Coca de Chasseing, María Angélica Chasseing y Coca, María Antonia Celestina Chasseing y Coca y/o sus eventuales herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días posteriores a la última publicación edictal, bajo apercibimiento de rebeldía. A tal fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como UNA FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Ped San Antonio, Dpto Punilla, Córdoba, en el lugar denominado "Vertientes de Thea", Barrio Parque Sección A., que se designa con el N° 9 de la Mza 15 y mide: 34 mts. de frente al E., por donde linda con calle pública; 34 mts. en su contrafrente O., por donde linda con el lote 5; 43 mts. 80 cms. en su costado N., por donde linda con el lote 8; y 43 mts. 80 cms. en su costado S., por donde linda con el lote 10, todos de la misma mza, encerrando una SUP TOTAL de 1.489,20 mts. Cds, inscripto en la matrícula N° 787613, Número de Cuenta ante la Dirección General de Rentas 230204461690.- Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en

plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a elección de amplia circulación en la Provincia. Fdo: Martos Francisco G.- Juez; Chiamonte Paola E.- Prosecretario.-

10 días - N° 280272 - s/c - 25/11/2020 - BOE

VILLA DOLORES. La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, y Conciliación Lab. de 1ra. Nom. de Villa Dolores, Cba. en autos: "RAMIREZ ADRIANA ROCIO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPIÓN" EXPTE. N° 1349489 CUERPO 1 Y 2 hace saber que con fecha 03 de Junio de 2020, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 42. Y VISTOS:- Y CONSIDERANDO:- RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que Adriana Rocío Ramirez, argentina, D.N.I. N° 31.171.343, soltera, con domicilio en calle Av. Fair N° 306 de Monte Grande Pcia. de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteañal, desde el año 2013, sobre "fracción de terreno rural baldío, ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, Paraje Las Chacras Norte, de Cinco Hectáreas, Cuatro Mil Treinta y Cinco Metros Cuadrados (5 Has. 4.035 mts.2) de superficie, de forma irregular que partiendo del vértice Noroeste designado como A, con ángulo 118°01' se miden hacia el Noreste 41,34 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B; desde aquí con ángulo 222°38' se miden hacia el Noreste 30,65 metros (lado B-C) hasta llegar al vértice C; desde aquí con ángulo 142°24' se miden hacia el Noreste 130,32 metros (lado C-D) hasta llegar al vértice D; desde aquí con ángulo 149°59' se miden hacia el Este 79,81 metros (lado D-E) hasta llegar al vértice E; desde aquí con ángulo 161°50' se miden hacia el Este 21,59 metros (lado E-F) hasta llegar al vértice F; desde aquí con ángulo 202°17' se miden hacia el Este 24,51 metros (lado F-G) hasta llegar al vértice G, constituyendo estos lados el límite Norte colindando con Arroyo Los Metrillos, (cause no permanente – Afluente secundario del Arroyo Los Hornillos); desde aquí con ángulo 113°56' se miden hacia el Sureste 66,45 metros (lado G-H) hasta llegar al vértice H; desde aquí con ángulo 145°02' se miden hacia el Sureste 85,35 metros (lado H-I) hasta llegar al vértice I; desde aquí con ángulo 83°45' se miden hacia el Noroeste 20,84 metros (lado I-J) hasta llevar al vértice J; desde aquí con ángulo 276°03' se miden hacia el Suroeste 102,86 metros (lado J-K) hasta llegar al vértice

K, constituyendo estos lados el límite Este, colindando con Parcela sin designación Sucesión de Aguirre; desde aquí con ángulo 81°17' se miden hacia el Noroeste 114,31 metros (lado K-L) hasta llegar al vértice L; desde aquí con ángulo 175°52' se miden hacia el Noroeste 129,00 metros (lado L-M) hasta llegar al vértice M; desde aquí con ángulo 272°39' se miden hacia el Suroeste 27,00 metros (lado M-N) hasta llegar al vértice N; desde aquí con ángulo 102°18' se miden hacia el Oeste 40,31 metros (lado N-O) hasta llegar al vértice O, constituyendo estos lados el límite Sur, colindando con parcela sin designación Posesión de Grúa José. Desde aquí con ángulo 91°59' se miden hacia el Noroeste 81,61 metros (lado O-A) hasta llegar al vértice A constituyendo este lado el límite Oeste y cerrando el polígono, colindando con calle El Morterito.- Y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Ped. 02, Hoja 2514, Parcela 465895-308304.- Todo conforme plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada Mat. Prof. 2783, visado y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N°0033-066248/2012. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales Departamento:29, Pedanía: 02, Hoja 2514, Parcela 465895-308304 y según informe N° 8482 del Departamento de Tierras Pública (fs. 62) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 07/06/2012, obrante a fs. 5/6 de los presentes, no afecta dominio alguno. Se encuentra empadronado Cta. N° 2902-0651364-9 a nombre de Sucesión Indivisa de Ramirez Manuel Severo. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 27 de Mayo 2013. 3) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 in fine del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Fabio Mauricio Rossi Mat. 6/100 para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 – contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Oficina, de Septiembre de 2010. Dra. María Raquel Carram (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 280394 - s/c - 11/11/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst., 1° Nom. C.C.C. y Flia. de Jesus María, en autos: "SALA CECILIA MARIA DEL VALLE - USUCAPION" (Expte. 300784) ha dictado la Sentencia N° 336 (01/10/2018). Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a esta demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar que la Sra. Cecilia María del Valle Sala, argentina, nacida el 13 de Julio de 1958, D.N.I. N° 12.810.119, viuda, con domicilio en calle Entre Ríos N° 420, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, que en título está ubicado en el lugar denominado "Valle Verde" parte del antiguo establecimiento La Granja de Rueda, situado en Pedanía San Vicente, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, ubicado en calle Los Robles, Designado como lote 15 tal cual luce en el Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Martín Alejandro Juárez Beltrán, visado por la Dirección General de Catastro por Expte N° 0033-429244/09 con fecha 15 de abril de 2010 que tiene una superficie total de Nueve mil quinientos cincuenta y ocho con ochenta y nueve metros cuadrados (9.558,89 m2) y las siguientes medidas y linderos: partiendo del vértice A en el extremo sur, y con un ángulo 105° 09' 08" se extiende con dirección noroeste el lado A-B de 80.30 m , colindando con parcela 007 inscripta bajo Matrícula N° 509.228 de titularidad de la Sra. Olga Chmara, llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 89° 33' 10" , de aquí se extiende con dirección noreste al lado B-C de 69.10 m , colindando con parcela 004 inscripta bajo Matrícula N° 610796 a nombre del Sr. Carlos María Lucca, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 132° 13' 41" , de aquí se extiende con dirección noreste al lado C-D de 86.30 m , que colinda con parcela 005 inscripta bajo Matrícula N° 459823 a nombre del Sr. Carlos María Lucca, llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 94° 54' 5" , de aquí se extiende con dirección sureste el lado D-E de 61.10 m , que colinda con calle Los Castaños llegando al vértice E, donde hace un ángulo de 95° 2' 59" , de aquí se extiende con dirección suroeste al lado E-F de 15.04m, llegando al vértice F, donde hace un ángulo de 203° 6' 59" , de aquí se extiende con dirección suroeste el lado F-A de 75.50m, llegando al punto de partida vértice A, donde todo este extremo del vértice E al A colinda con calle Los Robles, encerrando así una Superficie de 9.558.89 m2.; 2) Imponer las costas a la actora Srta. Cecilia María del Valle Sala, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de los honorarios

profesionales del Dr. Raúl Eduardo Carranza, para cuando haya base definitiva para ello; y 3) Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. 4) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Sartori Jose Antonio – JUEZ.

10 días - N° 280511 - s/c - 23/11/2020 - BOE

En los autos: "SORIA, EDGARDO DANIEL- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS- EXPTE. N° 6007674" que tramitan por ante el Juzg. De 1° Inst. Civ. Y Com. De 12° Nom. De la ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION: inmueble sito en calle Av. Don Bosco N° 4239 de Barrio Las Palmas, Córdoba Capital. Lote de terreno ubicado en Camino a La Calera, Suburbios Oeste, Dpto. Capital, designado como LOTE 65, que mide y linda, al Norte: 19,07 ms. Con Av. Don Bosco, al Sur 19,07 con LOTE 66, al Este 11,76 ms con calle Sin nombre y al Oeste con calle sin nombre, todo lo que encierra una superficie de 224,07 ms2. La calle sin nombre con la que colinda el inmueble al oeste, en la actualidad ha sido nombrada como Pasaje José Idelfonso de Machain. Antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio 42351, Año 1967, Orden: 32285, Planilla N° 77650. Mat. 1676204. Su nomenclatura catastral 06-22-007-065-00000 y Número de cuenta Tributaria de Rentas 110116443732. Fdo Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y MENDOZA, María José- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 280714 - s/c - 16/11/2020 - BOE

En los autos: "SORIA, EDGARDO DANIEL- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS- EXPTE. N° 6007674" que tramitan por ante el Juzg. De 1° Inst. Civ. Y Com. De 12° Nom. De la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María del Pilar Mancini, se cita y emplaza a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION:

inmueble sito en calle Av. Don Bosco N° 4239 de Barrio Las Palmas, Córdoba Capital. Lote de terreno ubicado en Camino a La Calera, Suburbios Oeste, Dpto. Capital, designado como LOTE 65, que mide y linda, al Norte: 19,07 ms. Con Av. Don Bosco, al Sur 19,07 con LOTE 66, al Este 11,76 ms con calle Sin nombre y al Oeste con calle sin nombre, todo lo que encierra una superficie de 224,07 ms². La calle sin nombre con la que colinda el inmueble al oeste, en la actualidad ha sido nombrada como Pasaje José Idelfonso de Machain. Antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio 42351, Año 1967, Orden: 32285, Planilla N° 77650. Mat. 1676204. Su nomenclatura catastral 06-22-007-065-00000 y Número de cuenta Tributaria de Rentas 110116443732. Fdo Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y MENDOZA, María José- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 280723 - s/c - 16/11/2020 - BOE

En los autos caratulados "MARIONI, SERGIO DAVID - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2759655), iniciado el 27/04/2016), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n° 8, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 52. VILLA MARIA, 15/10/2020. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Sergio David MARIONI (DNI N° 21.405.461) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: a) Según estudio de títulos confeccionado por el abogado Hugo Alfredo Castro: una fracción de terreno ubicada en la zona rural de La Playosa, provincia de Córdoba, circundada por calle Pública al noreste; limitada al noroeste con otro lote de terreno de su propiedad; al sureste y al suroeste con lotes del señor Carlos Ruiz (hoy Municipalidad de La Playosa). Conforme plano de mensura de posesión comprende el Lote 27360-3256, con superficie edificada, con nomenclatura catastral que se identifica como: departamento 16, Pedanía 16, Pedanía 01, Hoja 27.360, Parcela 3.256, no existiendo título registral alguno. De acuerdo con el estudio de los antecedentes sobre la titularidad de dominio y la condición catastral que agrega, el inmueble no se encuentra empadronado ni inscripto en el Registro General de la Provincia. El lote mide 97,18 m sobre calle Pública al noreste; 92,88 m en dirección noroeste; 97,08 m en el costado B-C al suroeste y 93,26 m del punto A-B del plano (sureste), lo que hace una superficie total

de nueve mil treinta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve centímetros cuadrados (9.039,79 m²). La parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, por iniciativa de su primer poseedor y su a nombre - Pedro Ramón Motta-, bajo el número de cuenta 16-01-1.828.645-3. El terreno a usucapir se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por la ingeniera civil María Cecilia Beltramone, matrícula profesional n° 1250, visado por la Dirección General de Catastro el día 06/10/2005, y nuevamente con fecha 11/03/2016, mediante expediente n° 0033-04247-2005. Conforme el plano citado, en la Dirección General de Catastro se lo registra en el sistema de parcelación como Dep. 16, Ped. 01, Hoja 27.360, Parc. 3.256. b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: en oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro (fs. 53/67), el Jefe del Área de la Delegación 14 de la mencionada repartición, Ingeniera Gladys A. de Lloret, en fecha 9/11/2016 informa que de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación respecto del inmueble de posesión según expediente de mensura nro. 0033-04247/2005, el bien indicado se encuentra registrado bajo la parcela afectada 27360-3257; nro. de cuenta 1601-1828645/3; nomenclatura catastral: 16-01-27360-3256; que no constan antecedentes de dominio ni domicilio fiscal (fs. 62) y que el titular figura a nombre de la Sucesión indivisa de Motta Pedro Ramón. Indica que el inmueble objeto de usucapion linda al NE con calle Redondela; al NO, con C1 S2 Mz 3, parcela 5 empadronado en DGR bajo el número de cuenta 1601-0175630/8 con matrícula 490.612 a nombre de Sergio David Marioni; al SE, con C1 S2 Mz 3, parcela 16 empadronado en DGR bajo el número de cuenta 1601-4144755/3 con matrícula 451169 a nombre de Provincia de Córdoba, y al SO, linda C1 S2 Mz 4 Parcela 25 empadronado en DGR bajo el número de cuenta 1601-2475128/1, no consta dominio, poseedor Municipalidad de La Playosa. c) Según el Registro General de la Provincia: no pudo obtenerse la información registral respectiva por no surgir del expediente y, por ende, no haberse podido proporcionar a la mencionada repartición el número de situación dominial del inmueble referenciado. 2) Oportunamente ordenense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 3) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 4) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del do-

minio por usucapion en el día 01/01/1994. 5) . . . 6) PROTOCOLÍCESE, AGRÉGUENSE COPIA Y NOTIFÍQUESE. Fdo.: Dr. MONJO Sebastián - Juez.

10 días - N° 282403 - s/c - 03/12/2020 - BOE

RIO IV. La Sra. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 2da. Nom. Sec. N° 4 de la ciudad de Río Cuarto, Dra. BENTANCOURT, Fernanda hace saber que en los autos caratulados "Cappellari, Jorge Américo-Usucapion-Medidas Preparatorias para Usucapion-Expte.392787" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15. RIO CUARTO, 08/10/2020. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Jorge Américo Cappellari, L.E 5.270.157 y en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido por prescripción (01 de febrero del año 2012), el dominio del inmueble, individualizado como lote 6 de la Manzana 51, nomenclatura catastral provincial C01-S02-M59-P06-Dpto24-Ped01-Pblo54, Nomenclatura municipal C 01- S 2- M 51- P 6, plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R Buffarini, Matrícula 1254/1 bajo el expediente provincial n°0572-001242/08 aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapion con fecha 05/05/2008, sito en la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que en su costado Sud Este lado B-C mide 50,40 m, con rumbo Nor-Este lado A-B , mide 50,00m, con rumbo Nor-Oeste lado D-A mide 50,15 m y rumbo Sud Oeste lado C-D cierra la figura mide 50,00m, superficie total de DOS MIL QUINIENTOS TRECE, CON OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2513,82 m²) que surgen de la subdivisión, empadronado en la DGR bajo el número de cuenta 2401-0.106.104/4. II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia a cuyo fin ofíciense.-III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.-IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Lucas Andrés Peiretti, MP 2-793, para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez/a 1ra Instancia)."

10 días - N° 282406 - s/c - 01/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "SANCHEZ, ALICIA DELIA - USUCAPION" Expte. 3466786), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Ins-

tancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria de la Dra. Laura Patricia Tolkachier, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 81. VILLA MARIA, 27/10/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Alicia Delia Sánchez, DNI N° 11.785.745, ha adquirido por prescripción el inmueble que se designa como: una fracción de terreno ubicada sobre calle Citto en Barrio las Acacias, de Villa María, Dpto. Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba, que se designa como lote n° 6 de la mzna. Oficial 16. Mide 20 mts de frente por 40 mts de fondo, lo que hace una superficie total de 800 mts² y linda: al norte con el lote n° 5, del San Martín Rugby Club, al sur con lote n° 7, de Romualdo Altenio Luraschi, al este con calle Citto y al oeste con el lote n° 3 de José Santiago O'Connell. Se encuentra inscrita en el RGP bajo matrícula n° 393.442 a nombre de Adrián Argentino Sánchez. En la DGR de la Provincia se encuentra asentado bajo el número de cuenta 16-04-1.554.983-8, Descripción del inmueble según plano de mensura confeccionada por el Ingeniero Civil José Alberto Falvo, matrícula profesional 2694 visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0588-001411/10 con fecha 2/08/2016. La condición Catastral del inmueble se encuentra registrada en el sistema de parcelación de la Provincia con la siguiente designación: D 16; P 04; P 22; C 01; S 03; M 097; P 016. Como resultado de la mensura puede describirse el lote como una figura rectangular, cuyos lados miden y lindan: lado Este, línea A-B, longitud de 20,00 m, linda con calle Citto forma en A y en B ángulos de 90°00'. Esta materializado en su totalidad por verja de mampostería hasta los 04,4m de altura, rejas de hierro hasta los 2,00m. Lado Norte, línea B-C, tiene una longitud de 40,00m, linda con parcela n° 05, perteneciente al San Martín Rugby Club, inscripto por Dominio n° 12.009, F° 14069, A° 1951. Esta materializado en su totalidad por un muro de mampostería de bloques de H° de 0,15cm de espesor, contiguo y perteneciente a la parcela 05. Forma en B y C ángulo de 90°00'. Lado Oeste, Línea C-D, tiene una longitud de 20,0m, y linda con parcela n° 03, de José Santiago O'Connell, inscripto por matrícula n° 322.363. Esta materializado en su totalidad por un muro de mampostería de bloques de H° de 0,15cm de espesor, contiguo y propio. Forma en C-D ángulo de 90°00'. Lado Sur, línea A-D, cerrando la figura, tiene una longitud de 40,00m y linda con parcela n°07, de Romualdo Altenio Luraschi, inscrita por dominio n° 1180, F° 1700, A° 1978. Esta materializado en su totalidad por un

muro de bloques de H° 0,15 cm de espesor contiguo y perteneciente a la parcela 07. Así resulta que el lote tiene una superficie según mensura, de 800,00m². El lote se encuentra EDIFICADO. II) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin ofíciase. III) ... Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 Cod. Pro.). Fdo.: Dra.: GARAY MOYANO María Alejandra – Juez.-

10 días - N° 282407 - s/c - 03/12/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "VELEZ, ALBERTO ARIEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1179688"– SENTENCIA NÚMERO: CIENTO SESENTA Y UNO, Cruz del Eje, 29 de Octubre de Dos Mil Veinte.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Alberto Ariel Vélez, D.N.I. N° 23.979.780 (CUIT. 20-23979780-7), fecha nacimiento 02/06/1974, casado en primeras nupcias con Iris Mariel Sánchez, con domicilio real en Los Nogales N° 6347 de la ciudad de Córdoba Capital, en consecuencia, declarar adquirido por usucapición el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según títulos: (Dominio N° 24.183 Folio N° 30.278 Año 1962 hoy convertido a Matrícula N° 1.698.203) se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado en Localidad de Villa de Soto, Pedanía Higuera Departamento Cruz del Eje, designado como LT H Mz 43, mide y linda: al NO. 25 mts. con calle Pública, al NE 50 mts. con calle Pública, al SO. 50 mts. con Lote 2 y al SE. 25 mts. con parte de lote 4, SUP. TOTAL 1.250 MTS 2. Descripción según parcelario D.G.C." y según mensura confeccionada por el Ing. Civil Jorge O. Rueda visada y aprobada por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0033-61966/2011, se describe como: "Inmueble que se encuentra ubicado sobre calle DORREGO ESQUINA CORDOBA de VILLA VIEJA DE SOTO, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 03 - PBLO. 38- C: 02- S: 03- M: 011- P: 010, propiedad que se designa como Lote 10, Manzana Oficial 043, formado por 4 vértices, cuyo desarrollo es: partiendo desde el punto 1 al punto 2 (1-2) con rumbo Nor-Este mide 25,00 metros , colindando este trayecto con Calle Borrego, desde el punto 2 al punto 3 (2-3) con rumbo Sud-Este y un ángulo interno de 90°00' mide 50 metros , colindando este trayecto con calle Córdoba, desde el punto 3 al punto 4 (3-4) con un rumbo Sud-Oeste y un ángulo interno de 90°00'

mide 25 metros siendo su colindante Parcela N° 04 de propiedad de Varela Miguel Ángel y Varela Juan Reynaldo, Folio N° 30.278, Año 1962, Cuenta N° 1403-1066504-1, desde el punto 4 al punto 1 (4-1) con un rumbo Nor-Oeste y un ángulo interno de 90°00' mide 50 metros , colindando con Parcela N° 02 de propiedad de Varela Miguel Ángel y Varela Juan Reynaldo, Folio N° 30.278, Año 1962, Cuenta N° 1403-1066507-6, cerrando la figura, lo que hace una Superficie Total de 1.250,00 m² .. El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio N° 24.183 Folio N° 30.278 Año 1962 hoy convertido a Matrícula N° 1.698.203, siendo su afectación en forma TOTAL respecto del antecedente. Empadronado en la dirección General de rentas bajo la Cuenta N° 1403-1066508-4 a nombre de Varela Miguel A. y Juan R.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel Ahumada, de manera definitiva, en la suma de pesos cuarenta y cinco mil ochocientos con 40/100 (\$45.800,40).- V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Cruz del Eje, Octubre del 2020.

10 días - N° 282522 - s/c - 27/11/2020 - BOE

El Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. SALCEDO Sec. N° 5 de la ciudad de Villa María en autos "AILE MIGUEL ANGEL Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 3489741), ha dictado el siguiente Auto Interlocutorio N° 42: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapición y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal por los Sres. Miguel Ángel Aile D.N.I N° 10.701.482, Gladys Tamara Aile D.N.I N° 25.421.893, Gonzalo Miguel Aile D.N.I N° 27.502.758 y Flavio Emanuel Aile D.N.I N° 28.717.935, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que según plano de mensura se describe como: una fracción de terreno baldío, que corresponde al lote 39 de la manzana n° 27, zona norte de la localidad de James Craik, pedanía Zorros, dpto. Tercero Arriba, de la provincia de Córdoba que mide y linda: lado Noreste, línea A-B, 37 mts. y linda con Bv. 9 de Julio; lado Sureste,

línea B-C mide 56 mts. y linda con parcela 5, lote 9, de Ofelia Rodríguez de Tello y Gerónimo Tello, D° 2463 F° 3004 T° 13 del año 1947; lado Suroeste, línea C-D, mide 37 mts. y linda con calle Rioja; y costado Noroeste, línea D-A mide 56 mts. y linda con parcela 36 empadronada a nombre de Gonzalo Miguel Aile, por expediente 0585-001073/2011-Resolución 441/2012 de la Dirección de Catastro; resultando una superficie total según mensura de 2072 mts². Refirió que la posesión que detenta afecta de manera total a la parcela 3 – lote 11 y parcela 4- lote 10 del inmueble. Se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante expediente Visado el Expte. Prov. 00585-003461/2014 con fecha 14/08/2014. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al D° 100 F° 110 T° 1 del año 1929, a nombre del Sr. Juan Verge y Luis Verge (hoy fallecidos) convertido en Matrícula N° 1617963 (conversión art. 44 ley 17.801) que se describe como: Fracción de terreno designada sitio 10 de la manzana 27 del pueblo James Craik, dpto. tercero arriba, compuesto de 18, 57 m de E a O por 56m de N a S, lindando al N, con el Bv. República, al S, con la callejuela Rioja; al E, con sitio 10 y al O, con sitio 11 y Matrícula N° 1617962 (conversión art. 44 ley 17.801) y se describe como: Fracción de terreno designada sitio 11 de la manzana 27 del pueblo James Craik, dpto. tercero arriba, compuesto de 18, 57 m de E a O por 56m de N a S, lindando al N, con el Bv. República, al S, con la callejuela Rioja; al E, con sitio 10 y al O, con Sitio 12, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el tres de diciembre de dos mil dieciocho (03/12/2018). 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de los Sres. Miguel Ángel Aile D.N.I N° 10.701.482, Gladys Tamara Aile D.N.I N° 25.421.893, Gonzalo Miguel Aile D.N.I N° 27.502.758 y Flavio Emanuel Aile D.N.I N° 28.717.935, del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en el punto 1° de este resuelvo, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de James Craik, a cuyo fin ofíciase. 5°) Dejar sin efecto la medida ordenada de anotación de litis inscripta en las matrículas N° 1617963 y 1617967 con fe-

cha 05/06/2018 y 10/05/2018 respectivamente y en consecuencia, librar oficios al Registro de la Propiedad a tal efecto. 6°) Las costas se imponen por su orden (artículo 130, in fine, CPCC). 7°) En virtud de lo dispuesto por el artículo 26, en sentido contrario, de la ley 9459 y la ausencia de petición, no se regulan los honorarios de los letrados intervinientes. 8°) Intimar a los actores, en el término de 72 hs., a abonar en concepto de diferencia de tasa de justicia la suma de pesos doscientos cuarenta y siete con ochenta y un centavos (\$247,81) y la suma de ciento cincuenta y dos con sesenta y nueve centavos (\$152,69) en concepto de diferencia de aportes a la caja de abogados. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: GARAY MOYANO María Alejandra Con fecha 28/09/2020 y en el mismo Juzgado se dicto el Auto Interlocutorio N°: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: 1°) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia n° 42 de fecha 30/07/2020, haciendo constar los siguientes datos personales: Aile Miguel Angel CUIT N°20-10532253-5, estado civil: viudo, fecha de nacimiento: 13/02/1954; Gladys Tamara Aile CUIT N°27- 25421893-1, estado civil: casada, fecha de nacimiento: 17/07/1977; Gonzalo Miguel Aile CUIT N°20-27502758-9, estado civil: divorciado, fecha de nacimiento: 25/10/1979 y Flavio Emanuel Aile CUIT N°23-28717935-9, estado civil: divorciado, fecha de nacimiento: 26/05/1981. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO: GARAY MOYANO María Alejandra.-

10 días - N° 282548 - s/c - 16/11/2020 - BOE

EDICTO : En "ALBANO MARIA CECILIA Y OTRO – USUCAPIÓN – EXPTE. N° 1277528", Juzg. Civil Com. Conc. Flia. 1° Inst. 1° Nom. – Sec. N° 2 . Dra. Maria Alejandra Larghi, admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la demandada DORA ISAURA LOPEZ ZAMORA DE TORRES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Lopez Z. de Torres Dora I. (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a la Provincia de Córdo-

ba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de San Javier-Yacanto y en la Municipalidad de San Javier-Yacanto, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula N° 1727919. El inmueble se describe a continuación: Lote de terreno, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y mejoras que contenga, ubicado en calle pública s/n, de la Localidad de SAN JAVIER, Dpto. San Javier, de ésta provincia de Córdoba, C: 01; S: 02; M: 010; P: 015; LOTE: 015 – MANZANA: D.- Que el inmueble es de forma rectangular, posee una superficie de UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON VEINTICINCO METROS CUADRADOS (1.173,25 m²), y que según plano de mensura privada, realizado por el Ingeniero ENRIQUE DARIO FORNTERA MINETTI, M.P.N° 1654, mide : Partiendo del vértice A hacia el vértice B, mide 43,50M; desde éste vértice (b), con un ángulo de 90°00' hacia el vértice C, mide 25,10m; desde éste vértice (C) con un ángulo de 94°56' hacia el vértice D mide 43,66M; desde éste vértice (D) con un ángulo de 85°04' hacia el vértice A mide 28,85M y en el vértice A se cierra la figura con un ángulo de 90°00'. Y Linda : Al Nor-Este con calle pública; al Sud con Dora Isaura López Zamora de Torres (parcela 6 – lote 6); al Este con calle pública y al Oeste con Dora Isaura López Zamora de Torres (parcela 4 – lote 4).- Juez; Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro – Juez – Dra. Maria Raquel Carram – Pro Secretaria.-

10 días - N° 282938 - s/c - 23/11/2020 - BOE

COSQUIN, el Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Instancia y 1era. Nominación de COSQUIN, a cargo del Dr. Carlos Fernando MACHADO, dentro de los autos caratulados: "FREGA, María Fernanda - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (1122985), ha dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 28/10/2020. Atento las constancias de autos admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiése. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiése al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio:- Dr. MACHADO Carlos Fernando – Juez- Dra. ALDANA Gabriela Elisa – Secretaria.- El inmueble afectado se describe como: "UNA fracción de terreno ubicada en Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil y Agrimensor Sven Olov Forsberg, Matrícula Profesional 3273, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0579-002183/2012, fecha de aprobación 7 de Julio de 2014, que se designa como Lote 41 de la Manzana 19, afecta la forma de un polígono regular, y consta: su lado Este, partiendo del punto A, con ángulo interno de 90°00' hasta el punto B, mide sesenta metros y linda con calle alvear; su lado Sur, partiendo del punto B, con ángulo interno de 90°00', hasta el punto C, mide cuarenta y cinco metros, y linda con parcela 8, Lote 2196 de propiedad de Guillermo Lohner (folio 282 Año 1914); su lado Oeste, está formado por una línea quebrada de dos tramos que partiendo del punto C, con ángulo interno de 90°00', hasta el punto D, mide cincuenta y un metros y linda: con parcela 28, lote 2153 y 2154, de propiedad de Juan Carlos Arraigado (Folio 25338 Año 1981), parcela 26, lote 2155, de propiedad de Deus de Guajardo (folio 12371 Año 1965), parcela 25, lote 2156, de propiedad de Alfredo Aguilera y Marta Elena

Ibañez de Aguilera (Mat. F/R 593.750), parcela 27, lote 2157 de propiedad de Donato Pilla (Mat. F/R 849.537); desde aquí (punto D), con ángulo interno de 90°00' hasta el punto E, mide quince centímetros; desde aquí (punto E), con ángulo interno de 270°00', hasta el punto F, mide nueve metros centímetros y lindan con parcela parcela 28, lote 2152, de propiedad de Juan Carlos Arraigado (Folio 25338 Año 1981); Su lado Norte, partiendo del punto F, con ángulo interno de 90°00', hasta el punto A, cierre de la figura, mide cuarenta y cuatro metros, ochenta y cinco centímetros y linda con parcela 6, lotes 2189 y 5613 unidos, de propiedad de Luis Julio Honon (Mat. F/R 1.205.580); todo lo cual encierra una superficie total de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Registro de Superficies: Lote 41; Superficie Terreno 2698,65 m2; Superficie Cubierta; Observaciones: Baldio.- Afectaciones Registrales: Parcela 007 Total; ; Parcial: si; Dominio: Folio 281 Año 1914 - Punilla; Titular HUGO FULHUER; N° de cuenta: 23021655682/3; Des. Of. Mz. 19 lote 2190, 2191, 2192, 2193, 2194 y 2195.- Antecedentes relacionados: plano N-163 y planchetas catastrales archivadas en la D.G.C. delegación Cosquin. Observaciones: (*) Mensura realizada para acompañar a Juicio de Usucapión.- NOTA: Los ángulos no indicados miden 90°00'. NOTA: las medidas lineales están expresadas en metros. NOTA: la descripción del inmueble consta en el anexo, La posesión afecta parcialmente a la cuneta 23021655682/3 empadronada a nombre de Hugo Fulhuer." COSQUIN, 10 de Noviembre de 2020.-

10 días - N° 282980 - s/c - 28/12/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 27a Nom. Cba, en autos caratulados "BARROS, Luis Armando y Otro- Usucapión- Expte. N° 4146652" ha dispuesto la publicación de las siguientes resoluciones: SENTENCIA N° 156. Córdoba, 11 de junio de 2019. Y VISTOS// Y CONSIDERANDO// RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Luis Armando Barros y la Sra. Nelly Gladis Leonor Ayerdi, continuada por la Sra. Ruth Elizabeth Barros Ayerdi, DNI 12.559.359, y el Sr. Daniel Alberto Barros, DNI 17.001.687, declarándolos titulares del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 27 de septiembre de 1986, respecto del inmueble descrito como Lote de terreno ubicado en calle Martín García N° 1033, de Barrio San Martín de esta ciudad de Córdoba, individualizado como: Resto del Lote N° 9, de la Manzana 9, del Dominio N° 453, F. 325, Año 1907 (Reconstruido); y que mide 7 mts, 30 cm de frente al Este, por 31 mts, 50 cm

de fondo, o sea una superficie de 229 mts, 95 dm2, que linda: al Este con calle Martín García, al Oeste con parte del Lote N° 12, al Norte con el Lote N° 8 y al Sur con el Lote N° 11. Dista 22 mts, 44 cm hacia el norte de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Ceballos, y encontrándose comprendido dentro de la manzana formada por las calles Martín García al Este, Obispo Clara al Norte, Obispo Ceballos por el Sur y Bv. Castro Barros por el Oeste; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 03 – Sección 18 – Manzana 001 – Parcela 031. 2) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 4) Costas por el orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" AUTO N°: 258. Córdoba, 16/09/2020. Y VISTOS// Y CONSIDERANDO// RESUELVO: hacer lugar a la aclaratoria deducida en contra de la Sentencia N° 156 del 11/6/2019, disponiendo que en todas las partes de los Considerandos cuanto del Resuelvo en que se describe al inmueble objeto de la demanda, debe leerse: "Lote de terreno ubicado en calle Martín García N° 1033, de Barrio San Martín de esta ciudad de Córdoba, individualizado como: Resto del Lote N° 9, de la Manzana 9, del Dominio N° 453, F. 325, Año 1907 (Reconstruido); y que mide 7,20m de frente al Este, por 31,50m de fondo, o sea una superficie de 226,80m2, que linda: al Este con calle Martín García, al Oeste con parte del Lote N° 12, al Norte con el Lote N° 8 y al Sur con el Lote N° 11. Dista 22,40m hacia el sur, de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Gutiérrez de Ceballos, y 72m hacia el norte, de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Clara; y se encuentra comprendido dentro de la manzana formada por las calles Martín García al Este, Obispo Clara al Norte, Obispo Gutiérrez de Ceballos por el Sur y Bv. Castro Barros por el Oeste. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo. Dr. Francisco Martín Flores, Juez.-

10 días - N° 282993 - s/c - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de la Localidad de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados: "Giraudi Juan Bernardo y ot USUCACION expte 1389550", se ha dictado la siguiente resolución: CURA BRO-

CHERO, 25/10/2018.- Agréguese los oficios diligenciados acompañados. Por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese al Sr. Emilio Prado Bonzas o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01, del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Juan Bernardo Giraudi, Vera María Giraudi, Andreina Vera Giraudi, Oreste Ernesto Gnavi, Rubén o Rubén Horacio Nieto y José Luis Pedernera y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de los peticionantes y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad, se describe como: una fracción de terreno urbano de SEISCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS, DIEZ DECIMETROS CUADRADOS (627,10 m2) que se encuentra ubicada sobre calle 25 de Mayo s/n, esquina calle Los Pinos, localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, y que se designa como: Lote: 41 ,Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto:28-Pnia:03- Pblo: 17- C:02- S:01- Mz: 091- P:041-Municipal: 28.0317.02.01.091.007.00000.0.- lindando al N-NE con calle 25 de Mayo, al O con calle Los Pinos, S-So con Juan Bernardo Giraudi, Vera María Giraudi de Grigolo y Andreina Antonina Giraudi de Antepara; y al E en parte con Jose Luis Pedernera, -parcela sin designación- y Ruben Nieto, el inmueble mensurado afecta parcialmente el dominio inscripto F° 30357 A° 1948, empadronado ante la DGR bajo la Cuenta N° 28030515563/5 a nombre de Emilio Prado Bouzas.- Notifíquese.-fdo.: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO/A

JUZGADO 1RA. INSTANCIA

3 días - N° 283228 - s/c - 17/11/2020 - BOE

en autos: "MARTIN JORGE IVAN USUCAPION EXPTE 1331145", que son del Juzg. 1º Instancia en lo Civ, Com, Conc,Cont,Fam, Men y Flts de Va Cura Brochero, Sec. Fanny Troncoso de Gigena. Se ha dictado la sigte res: CURA BROCHERO, 06/11/2018.- Cítese y emplácese a Dolores Granados de Pereyra y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Calles y a los colindantes: Venera Angela Ferreyra de Calogero, Juan Oviedo, Jorge Oviedo, Beatriz Oviedo, Hilda Bustamante, José Bustamante, Carlos Oviedo, Hugo Alberto Matos, José Eduardo Matos, Justo Pastor Molina, Mercedes Salomé Matos, Mercedes Andrada de Matos, Dolores Susana Matos de Molina, Sara Julia Matos de Restelletti, María Nilda Matos de Romero, María Ines Matos, Gabriel Barro o Barros y Marta Barro y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.-fdo.: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 283231 - s/c - 27/11/2020 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., en autos: "GARRONE, ANA MARIA DEL VALLE – USUCAPION" (Expte. N° 1380470)" Ha dictado resolución N° 36. Bell Ville, 21/08/2020. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Ana María del Valle Garrone y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción los inmuebles que se describen conforme a títulos: A) "Una fracción de terreno con todo lo edificado y clavado y plantado, que se halla ubicado en esta localidad de San Marcos Sud, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, y que corresponde: SOLAR 10 de la MANZANA 3, al sud de la vía férrea, que mide dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y SUPERFICIE de UN MIL DICISIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, con callejuela Belgrano, al Sud, con Bv. Buenos Aires, al Este con el Solar 9 y al Oeste con el Solar 11 de la misma manzana 3." B) "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que se halla ubicado en esta localidad de San Marcos Sud, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, y que

corresponde: SOLAR 9 de la MANZANA 3, al sud de la vía férrea, que mide dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y SUPERFICIE DE UN MIL DICISIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, con callejuela Belgrano, al Sud, con Bv. Buenos Aires, al Este con el Solar 8 y al Oeste con el Solar 10 de igual manzana." Los mismos se encuentran inscriptos en las matriculas 1.027.832 y 1.027.831 -respectivamente-. Conforme a plano, Expte. N° 0033-068719/12, confeccionado por el Ing, Civil, Germán Sarboraria, se describen de la siguiente forma: "Lote de terreno ubicado en el Depto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, designado como lote 14, Circunscripción 02, Manzana 9, el cual mide y linda: Partiendo del esquinero A con ángulo interno de 90°00'00", línea A-B, costado NE, mide 37mts. lindando con Pasaje Belgrano, desde el punto B, con ángulo interno de 90°00'00", línea B-C, costado SE, mide 55,00 mtrs lindando con Parcela 6, propiedad de Alfonso Benito Dominguez, desde el punto C con ángulo interno de 90°00'00", línea C-D, costado SO, mide 37mts., lindando con Bv. Buenos Aires, desde el punto D con ángulo interno de 90°00'00", línea D-A, costado NO, mide 55mts. lindando con parcela 9 propiedad de Cristina del Valle Martinez, cerrando la figura con una superficie de 2.035,00 m2." Impositivamente los inmuebles se encuentran registrados en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-1555160-5, designación oficial Lote 9 Manzana 3 y 36-03-1555161-3, Lote 10 Manzana 3. 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Ana María del Valle Garrone, nacida el día 04/06/1963, DNI 16.274.715, CUIT 27-16274715-76, de estado civil casada con el Sr. Roberto Daniel Leopoldo Glanzmann, con domicilio en calle Mendoza S/N de la localidad de San Marcos Sud. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Ordenar la cancelación en forma total de las medidas ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 728 del 18/06/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1.027.831 (f. 99) y PC LITIS N° 729 del 18/06/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1.027.832; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de

que se trata, en enero del año 2010. 5°) Costas a cargo de la actora. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez- con modalidad teletabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. Fdo digitalmente Dra. Ana Laura Nieva -secretaria.

10 días - N° 283513 - s/c - 23/11/2020 - BOE

SAN FRANCISCO El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra.Inst. 2da.Nom. Sec. 3, de la 5ta.Circ. Judicial de la ciudad de San Francisco, ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NÚMERO:57 San Francisco, veintiuno de octubre de dos mil veinte.-Y VISTOS: Estos autos caratulados "SUCESORES DE FLAMENCO, JUAN ALBERTO: CLAUDIA ANDREA FLAMENCO Y MARIA ESTER JUNCOS – USUCAPIÓN" (Expediente N° 1978145 del 03/11/2019, secretaría nro.3), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, de los que resulta:...Y CONSIDERANDO.....:RESUELVO: 1º) Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que la Sra. Claudia Andrea FLAMENCO, D.N.I. N° 29.238.025 y la Sra. María Ester JUNCOS, L.C. N° 6.373.991 han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Ciudad de San Francisco, designado como lote 24 manzana 117, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90 grados 0 m 0 segundos, mide 10.00 metros en su frente oeste-norte y contrafrente este-sud, por 31.90 metros en sus costados norte-este y sur-oeste, lindando el nor-este con la parcela 21; en su costado oeste-sur limita con la parcela 16; en su costado sur-oeste limita con las parcelas 17, 18 y 19, y por último al oeste-norte limita con la calle Córdoba, con una superficie total de 319.00 metros cuadrados. Lindando al oeste-norte con calle Córdoba, al nor-este con la parcela 21 propiedad de Giacone Martín Fabián, Astegiano Carolina Elena según matrícula 469233 propiedad 300203637304; lindando al este-sur con la parcela 16 propiedad de Boglione Celia Ludovica según matrícula 1479063 propiedad 300204692118; y por último limitando con las siguientes: parcela 17 propiedad de Pizzi Laura Teresa según matrícula 408961 propiedad 300204692126; parcela 18 propiedad de Ambrosino Roberto José según matrícula 488945

propiedad 300204693131; y con parcela 19 propiedad de Arturo Faustino Fernando Gallardo según dominio 27938 folio 33208 tomo 133 año 1958 propiedad 300204679219. Dominio que consta inscripto a nombre de la demandada en el protocolo de dominio nro. 26.441 folio 31.247 del año 1947, hoy Matrícula N° 1526699, Cuenta Tributaria N° 300204651781, Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-02-117-24.-2º) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y La Voz de San Justo (arts. 790 y 783 Ter C.P.C.C.).- 3º) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de la Sra. Claudia Andrea FLAMENCO y de la Sra. María Ester JUNCOS de FLAMENCO, previa cancelación del dominio anterior.-- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo.Dr. CHIHALVO Tomas Pedro

10 días - N° 283685 - s/c - 30/11/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato (P.A.T.), Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BARRIONUEVO, Leonardo Horacio y Otros - USUCAPION" (Expte. N° 6512164), mediante Sentencia N° 16 del 05/03/20; ha resuelto: "Villa Dolores, 05/03/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal los Sres. Leonardo Horacio Barrionuevo, D.N.I. N° 23.816.883, C.U.I.T. N° 20-23816883-0, argentino, nacido el 05/01/1974, de estado civil soltero, con domicilio en calle Almirante Brown 929, piso 9°, depto. "G" de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en proporción del cincuenta por ciento (50%); Gisela Padelletti, D.N.I. N° 28.076.793, C.U.I.T. N° 27-28076793-5, argentina, nacida el 30/03/1980, de estado civil soltera, con domicilio en calle Santiago de Chile 1198, de la localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, en proporción del treinta por ciento (30%) y Marcia Padelletti, D.N.I. N° 34.271.787 CUIT 27-34271787-5, argentina, nacida el 22/01/1989, con domicilio en calle Santiago de Chile N°1198, localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, en proporción del veinte por ciento (20%), el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía: Talas, en el lugar denominado "Las Chacras" (Sur). Se accede al predio desde el Oeste por camino publico 2.456,78 metros, desde la plaza principal de Las Chacras (Sur), arribándose a su Vértice

Noroeste designado: "1" en el plano. Descripción: A partir del vértice "1" con ángulo interno de 87°20' se miden 60.04 metros, hasta el vértice "2" desde donde con ángulo interno de 193°24' se miden 49,72 metros hasta el vértice "3" desde con ángulo interno de 152° 10' se miden 15,97 metros hasta el vértice "4" desde donde con ángulo interno de 198°33' se miden 49,99 metros hasta el vértice "5" desde donde con ángulo interno de 163°22' se miden 39,19 metros hasta el vértice "6", desde donde con ángulo interno de 196°08 se miden 19,56 metros hasta el vértice "7", desde donde con ángulo interno de 188°40' se miden 30,04 metros hasta el vértice "8", desde donde con ángulo interno de 170°22' se miden 58,99 metros hasta el vértice "9", desde donde con ángulo interno de 206°20' se miden 28,44 metros hasta el vértices "10", desde donde con ángulo interno de 72°05' se miden 107,15 metros hasta el vértice "11", desde donde con ángulo interno 191°29 se miden 36,78 metros hasta el vértice "12", desde donde con ángulo interno de 229°52 se miden 51,57 metros hasta el vértice "13" desde donde con ángulo interno 161°27' se miden 85,10 metros hasta el vértice "14" desde donde con ángulo interno 236°35' se miden 215,13 metros hasta el vértice "15" desde donde con ángulo interno 144°32' se miden 51,48 metros hasta vértice "16" desde donde con ángulo interno 164°30' se miden 80,79 metros hasta el vértice "17" desde donde con ángulo interno 214°42' se mide 76,89 metros hasta el vértice "18" desde donde con ángulo interno 190°20' se miden 71,09 metros hasta el vértice "19", desde donde con ángulo interno 163°44' se miden 68,32 metros hasta el vértice "20" desde donde con ángulo interno 68°32' se miden 49,98 metros hasta el vértice "21", desde donde con ángulo interno 198°04' se miden 36,60 metros hasta el vértice "22", desde donde con ángulo interno 153°18' se miden 53,48 metros hasta el vértice "23", desde donde con ángulo interno 224°09' se miden 70,49 metros hasta el vértice "24", desde donde con ángulo interno 137°17' se miden 63,43 metros hasta el vértice "25", desde donde con ángulo interno 173°04' se miden 72,00 metros hasta el vértice "26", desde donde con ángulo interno 124°32' se miden 68,28 metros hasta el vértice "27", desde donde con ángulo interno 112°20' se miden 20,10 metros hasta el vértice "28", desde donde con ángulo interno 243°20' se miden 90,45 metros hasta el vértice "29" desde donde con ángulo interno 189°42' se miden 29,12 metros hasta el vértice "30", desde donde con ángulo interno 184°01' se miden 60,28 metros hasta el vértice "31", desde donde con ángulo interno 176°45' se miden 61,15 metros hasta el vértice "32" desde donde con ángulo interno

176°18' se miden 81,24 metros hasta el vértice "33" desde donde con ángulo interno 178°28' se miden 179,95 metros hasta el vértice "34", desde donde con ángulo interno 134°17' se miden 26,59 metros hasta el vértice "35", desde donde con ángulo interno 204°36' se miden 42,75 metros hasta el vértice "36", desde donde con ángulo interno 173°41' se miden 17,01 metros hasta el vértice "37", desde donde con ángulo interno 191°19' se miden 42,17 metros hasta el vértice "38", desde donde con ángulo interno 164°19' se miden 19,63 metros hasta el vértice "39", desde donde con ángulo interno 174°16' se miden 38,64 metros hasta el vértice "40" desde donde con ángulo interno 172°34' se miden 39,66 metros hasta el vértice "41" desde donde con ángulo interno 168°22' se miden 21,62 metros hasta el vértice "42" desde donde con ángulo interno 167°38' se miden 30,74 metros hasta el vértice "43" desde donde con ángulo interno 163°57' se miden 27,08 metros hasta el vértice "44" desde donde con ángulo interno 191°45' se miden 16,97 metros hasta el vértice "45" desde donde con ángulo interno 209°19' se miden 20,70 metros hasta el vértice "46" desde donde con ángulo interno 163°06' se miden 28,45 metros hasta el vértice "47" desde donde con ángulo interno 216°46' se miden 26,33 metros hasta el vértice "48" desde donde con ángulo interno 128°23' se miden 39,12 metros hasta el vértice "49" desde donde con ángulo interno 169°47' se miden 31,81 metros hasta el vértice "50" desde donde con ángulo interno 128°36' se miden 3,81 metros hasta el vértice "51" desde donde con ángulo interno 227°02' se miden 145,21 metros hasta el vértice "1" cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2534-0195.- al arribar al vértice "1" con lo que totaliza una superficie de 31 has 1.608,91 m². Luego del vértice "A" con ángulo interno de 125°56' se miden 48,90 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 154°32' se miden 49,49 metros, hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 167°28' se miden 49,60 metros, hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 172°51' se miden 50,56 metros, hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 104°08' se miden 49,01 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 198°05' se miden 46,54 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 191°49' se miden 37,83 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 187°50' se miden 75,80 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 155°56' se miden 33,19 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 193°24' se miden 41,83 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 78°53' se

miden 311,27 metros hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 56°40' se miden 112,69 metros hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 200°59' se miden 27,81 metros hasta el vértice "N" desde donde con ángulo interno de 198°04' se miden 80,46 metros hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 145°23' se miden 32,72 metros hasta el vértice "O" desde donde con ángulo interno de 207°24' se miden 38,25 metros hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 160°36' se miden 50,51 metros hasta el vértice "A" cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2534-5695, al arribar al vértice "A" con lo que totaliza una superficie total de 7 ha. 187,25 m².- Colindancias: La propiedad colinda en su costado Norte en parte con camino público y en parte con propietario desconocido (Parc. S/Desig.). sin datos de dominio, en su costado Este, propietario desconocido (Parc. S/ Desig.), sin datos de dominio, en su costado Sur en parte con propietario desconocido, (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio, en parte con ocupación de Carlos Cuello (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio y en parte con ocupación de Guillermo Recalde (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio y en su costado Oeste con propietario desconocido (Parc./I N... 0 ST S/Desig.). sin datos de dominio, todo conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 26/05/2010, bajo Expte. N° 0033-51498/10 (fs.08/11).- El inmueble objeto de usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2532 Parcela: 9995 y Hoja 2534, Parcela 5695, y según informe N° 9542 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 49/49 vta.), no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. No se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción. El inmueble ha sido empadronado en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 2905-2467113/0 y N° 2905-2467114/8 a nombre de Lad Jayme Dias.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).— OFICINA: 04/11/2020.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel

10 días - N° 284025 - s/c - 24/11/2020 - BOE

CARLOS PAZ. La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Cba., en autos: "8644096 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION";

cita y emplaza al demandado Domingo Calabro para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: ITZ S.A., Francisca Raquel Puente, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto al siguiente inmueble que, según plano de mensura se designa como: Parcela ubicada en departamento SANTA MARIA, pedanía CALERA, municipio MALAGUEÑO, lugar VILLA SIERRAS DE ORO 2° SECCION, calle y número Boulevard Los Algarrobos S/N esquina antiguo camino provincial a Falda del Carmen, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA 21, que mide y linda: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A con rumbo Sur-Este y ángulo de 90°00', el lado A-B mide 15,00 m., lindando en este tramo con boulevard Los Algarrobos; con ángulo en vértice B de 90°00', el lado B-C mide 29,00 m., lindando en este tramo con parcela 2 de ITZ S.A.; con ángulo en vértice C de 90°00', el lado C-D mide 15,00 m., lindando con la parcela 19 propiedad de Puente Francisca Raquel; con ángulo en vértice D de 90°00' y cerrando la figura el lado D-A mide 29,00 m., lindando con antiguo camino provincial a Falda del Carmen; encerrando una superficie de 435,00 m². Y según matrícula N° 1198843 como: "LOTE DE TERRENO, ubic. en Pedanía Calera, DPTO. SANTA MARIA, Prov. de Cba., se designa como LOTE 1, MANZANA 21 del Plano de Villa Sierras de Oro, Segunda Sección, compuesto de 15 mts. de frente al N., por 29 mts. de fondo, SUP. 435 MTS.2 y linda: al N., Bv. Los Algarrobos; al S., con parte del lote 19; al E., lote 2 y al O., camino Prov. a Alta Gracia." Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 31-01-0680460-4, Nomenclatura Catastral 3101400102021001. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Jose Luis Cabanillas Mat. Prof. 4691, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0584-008718/2019 aprobado en fecha 22/05/19.- Of. 05/10/2020.- RODRIGUEZ VIVIANA, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. BRAVO GRACIANA MARIA, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 284117 - s/c - 24/11/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (P.A.T.), Secretaría N° 2, a cargo de la

autorizante en autos: "GIUSTI, ALICIA INES - USUCAPION" (Expte. N° 1143928), mediante Sentencia N° 68 del 15/10/20; ha resuelto: "Villa Dolores, 15/10/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Alicia Inés Giusti, argentina, D.N.I. N° 13.262.105, C.U.I.L./C.U.I.T N° 27-13262105-0, nacida el 01 de Enero de 1959, casada en 1° nupcias con Adalberto Rene López, con domicilio en calle Suiza 945, localidad Pte. Derqui, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, en proporción del 100% el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno URBANA ubicada en la localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso sobre por calle Argentina 78' s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 062, Parcela 062. Conforme Anexo Descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, el mismo resulta: "Descripción del inmueble: El inmueble mensu-

rado, queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los A-B-C-D-A- Se describe el polígono de límites, de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice A, determinando el límite Norte, y a una distancia de 26,16 metros hacia el Este, se encuentra el vértice B, colindando con calle "Argentina 78". Desde el vértice B, con un ángulo interno de 84°03' y a una distancia de 63,40 metros se encuentra el vértice C, colindando con resto de la parcela N° 1, ocupada por Alejandro Menes. Desde el vértice C, con ángulo interno de 88° 06' y a una distancia de 25,95 metros se encuentra el vértice D, colindando con parte de la Parcela 39, de Henry Agustín, propiedad N° 2905-2084164 /2, ocupada por Martín Garay, y parte de la Parcela 38, de Velásquez Guillermo Ricardo, MFR° 924006, Propiedad N° 2905-2084163/4. Desde el vértice D, con un ángulo de 91°59' y a una distancia de 59,82 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo de 95° 53', colindando con resto de la parcela N°1 ocupada por Mirta Ester Estévez.- El polígono descripto encierra una superficie de 1.600,45 metros cuadrados.- El inmueble es urbano y se encuentra edifi-

cado en 25.21 m2"- El inmueble descripto surge del plano con Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su anexo, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 15 de Abril de 2010, en Expte. N° 0033050930/2009 (fs. 03/04).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 062, Parcela 062, Lote 062 y que según informe N° 8490 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 63) y Plano de Mensura y su anexo aprobado por la repartición mencionada con fecha 15/04/2010, obrante a fs. 03/04 de los presentes, no afecta dominio alguno.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, se fija como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 27/04/2005...Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ PAT"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).-OFICINA: 06/11/2020 Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel Fecha: 2020.11.06

10 días - N° 284308 - s/c - 25/11/2020 - BOE

